



Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"
Unidad de Trabajos de Graduación

La protección social a niños de 7 a 11 años expuestos a escenas de
crimen por ataques armados.

Tesina

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

Ester Shadai Guzmán Díaz

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre del 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora MSc. María del Carmen Galicia
Revisora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala”



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 26 de julio de 2016

Of. 155/2016-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: LA PROTECCIÓN SOCIAL A NIÑOS DE 7 A 11 AÑOS EXPUESTOS A ESCENAS DE CRIMEN POR ATAQUES ARMADOS, elaborado por la estudiante: Ester Shadai Guzmán Díaz, quien se identifica con número de carné: 200811223.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. María del Carmen Galicia
Tutora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 01 de septiembre de 2016
Of. 230/2016-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: LA PROTECCIÓN SOCIAL A NIÑOS DE 7 A 11 AÑOS EXPUESTOS A ESCENAS DE CRIMEN POR ATAQUES ARMADOS, elaborado por la estudiante: Ester Shadai Guzmán Díaz, quien se identifica con carné: 200811223.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 041-2016

Guatemala 08 de septiembre de 2016

MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: LA PROTECCIÓN SOCIAL A NIÑOS DE 7 A 11 AÑOS EXPUESTOS A ESCENAS DE CRIMEN POR ATAQUES ARMADOS, elaborado por la estudiante: Ester Shadai Guzmán Díaz, quien se identifica con carné: 200811223, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Belfa Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 186/2016

Autorización de Impresión Informe Final

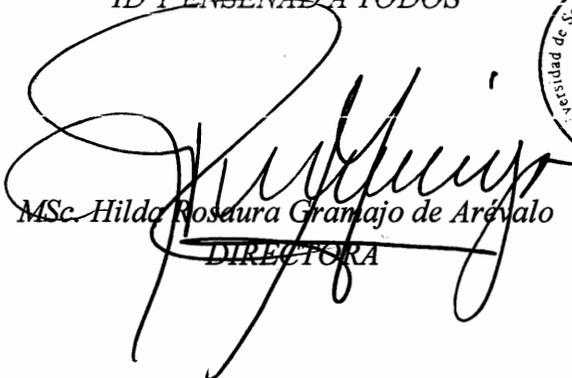
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 155/2016-IIETS de fecha 26 de julio de 2016, extendida por MSc. María del Carmen Galicia Guillén, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 230/2016-IIETS, de fecha 01 de septiembre de 2016, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de 041/2016 de fecha 08 de septiembre de 2016, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **LA PROTECCIÓN SOCIAL A NIÑOS DE 7 A 11 AÑOS EXPUESTOS A ESCENAS DE CRIMEN POR ATAQUES ARMADOS**, elaborado y presentado por **ESTER SHADAI GUZMÁN DÍAZ**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; MSc. María del Carmen Galicia Guillén, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora.

Guatemala, 09 de septiembre de 2016

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
DIRECTORA



cc. Archivo
RGdeA/dec.

ACTO QUE DEDICO

A Dios:	Por su favor infinito, dador de la sabiduría y mi fuerza para seguir adelante.
A mis padres:	Pedro Mux (+) Natividad Díaz Por sus enseñanzas de vida, amor y apoyo incondicional.
A mis hermanos:	Yulisa, Paola, Luis, Obed, Gersón. Por darme ánimos y apoyarme siempre.
A mis sobrinos:	Yeymi, Josefh, Arturo, Geraldine, Ian y Enmanuel. Por ser especiales. Que Dios les permita alcanzar sus metas.
A mis tíos, primos y abuelos:	Por el cariño y apoyo de siempre.
A ti:	Edi López Por tu apoyo, amor y cariño.
A mis amigos y amigas:	Especialmente Jessica López, Mariela Sicán y Hugo Rodríguez. Por estar en todo momento.
A mis compañeros:	Karina, Ruth, Nancy, Ángel, Miriam, Olga y Ligia. Por darme momentos inolvidables. Siempre los llevaré en mi corazón.
A mis catedráticos, supervisores de prácticas y tutores:	Gracias por compartir sus conocimientos y enseñanzas que hoy me permiten lograr este triunfo.
A usted:	Especialmente

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO 1	
ANTECEDENTES	1
CAPÍTULO 2	
CONTEXTO SOCIAL DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA.....	3
2.1. Conceptos teóricos para entender la violencia.....	3
2.2 La violencia social y la niñez guatemalteca.....	5
2.3 Causas de la violencia	8
2.4 Efectos sociales de la violencia.....	9
2.5 Escenas de crimen y población infantil.....	10
2.6 Implicaciones sociales y emocionales de niños que observan crímenes de violencia	11
2.7 Rol de la sociedad en el desarrollo de la niñez	13
CAPÍTULO 3	
MARCO LEGAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	15
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala Decreto 27- 2003.....	15
3.2 Ley de protección integral de la niñez y adolescencia –PINA-.	15
3.3 Convención sobre los Derechos del Niño.....	17
3.3.1 Declaración de los Derechos del Niño.....	17
3.3.2 Resolución aprobada por la Asamblea General. Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración Mundial.....	17
CAPÍTULO 4	
TRABAJO SOCIAL Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.....	19
4.1 Trabajo Social y la niñez guatemalteca.....	19

4.2 Trabajo Social en la planificación y desarrollo de estrategias de prevención de violencia en la niñez.....	21
4.3 La intervención del Trabajo Social en la Organización Comunitaria.....	23
4.3.1 La organización comunitaria y las medidas preventivas en temas de protección social a niño.....	23

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

DE LA INVESTIGACIÓN	26
5.1 Resultados de las entrevista a profesionales	26
5.1.1 Escenarios de las familias guatemaltecas.....	26
5.1.2 Escenarios de violencia armada y su impacto social y/o emocional en la niñez	30
5.1.3 La función del Estado y entes sociales y políticos sobre la protección social a la niñez (medidas de prevención).....	32
5.1.4 El rol de la familia, la escuela, la iglesia y la comunidad en la protección social a la niñez.....	34
5.2 Resultados de Grupos Focales realizados con niños y padres de familia	36
5.2.1 Estado emocional por la situación de violencia en Canalitos, zona 24.....	36
5.2.2 Encargados del cuidado del niño.....	36
5.2.3 Entorno social Canalitos, Zona 24.....	37
5.2.4 Percepción de los niño.....	38
5.2.5 Expectativas a futuro para los niños.....	45

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL

TRABAJO SOCIAL.....	47
6.1 Presentación	47
6.2 Justificación	47

6.3	Objetivos	48
6.3.1	General.....	48
6.3.2	Específicos	49
6.4	Metas	49
6.5	Actores que integran la red comunitaria para la protección social de la niñez.....	50
6.6	Metodología	52
6.7	Resultados	55
6.8	Evaluación	55
	CONCLUSIONES.....	56
	RECOMENDACIONES	58
	REFERENCIAS.....	59

INTRODUCCIÓN

La sociedad guatemalteca atraviesa por sin número de expresiones violentas, construidas desde un pasado histórico violento. La violencia constituye un fenómeno social que se manifiesta y se ejerce de diferentes maneras y por varias razones.

En este sentido, el documento que se presenta analiza la situación de violencia desde una perspectiva psicológica, emocional, social y cultural, principalmente en cuáles son los efectos luego de la expectación de los escenarios violentos, en particular las escenas de crimen que son observadas por niños y niñas en escenarios abiertos, es decir en espacios públicos, situándoles en una condición de vulnerabilidad y en riesgo social.

Según investigaciones realizadas por diferentes sectores, la violencia puede construirse o generarse por lo que se observa, se escucha o se lee. En definitiva la violencia es modelo de comportamientos y actitudes reflejados.

Al respecto, la investigación que nos ocupa muestra un panorama sobre la situación de la niñez y sus consecuencias, resultados que fueron recopilados luego de un estudio exploratorio por medio de la investigación cualitativa con grupos focales y entrevistas a profundidad, donde se incluyó como herramienta básica la técnica de la observación. Esto permitió conocer las motivaciones, sentimientos, temores, carga afectiva y actitudes de las unidades bajo estudio. Se incluye análisis crítico e inferencias.

Entre las unidades de análisis, fueron involucrados profesionales en sociología, psicología, salud mental, derechos humanos, criminología, criminalística, comunicación social, líderes comunitarios, niños y niñas del rango de edad entre 7 a 11 años, padres de familia y encargados del cuidado de niños.

A continuación se presenta una breve descripción de los capítulos que competen a la investigación realizada.

Capítulo 1. Antecedentes. En este apartado se hace referencia a los datos y estadísticas de información secundaria que anteceden y fundamentan el estudio.

Capítulo 2. Contexto social de la niñez guatemalteca. En este capítulo se presentan descripciones generales sobre conceptos importantes para entender la investigación entre ellos qué son los escenarios en relación a los hechos violentos, escenas de crimen, tipos de escenas, causas y efectos, las consecuencias emocionales, psicológicas y sociales. Así también, un análisis deducido de una serie de consultas y revisión de información en medios escritos y digitales sobre la situación de la niñez en Guatemala en referencia a la violencia social.

Capítulo 3. Marco legal sobre los derechos de la niñez. Se presentan algunos artículos de diferentes leyes que están orientados a los derechos del niño, la niña, los deberes y obligaciones que el Estado debería cumplir al respecto de la protección física, emocional, cultural y social de la niñez.

Capítulo 4. Trabajo Social como acción de prevención de violencia. En este apartado se insiste sobre la importancia de la intervención del profesional en Trabajo Social en la focalización de la protección social de la niñez guatemalteca en base a la prevención.

Capítulo 5. Análisis e interpretación de resultados de la investigación. Se presentan los hallazgos de la investigación cualitativa, dividida en dos fases, entrevistas a profundidad y focus group. Se trata de reflejar con certeza el pensamiento, las motivaciones y los simbolismos de los participantes en esta investigación. Se acompañan un análisis crítico e inferencias.

Capítulo 6. Propuesta de intervención profesional del Trabajo Social. Resultado del análisis e interpretación de la investigación ejecutada en este apartado se presenta una propuesta, basada en una estrategia de prevención y protección social a niños, involucrando, idealmente a actores sociales de la comunidad, con base en una red comunitaria, con proyección a ser direccionada por profesionales en Trabajo Social.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, desarrolladas con el objeto de contribuir a la implementación de acciones

puntuales en pro del bienestar físico, emocional, cultural y social del niño y la niña, particularmente en la problemática de la no exposición a escenarios violentos como lo son las escenas de crimen.

En general, el presente documento facilitará al lector conocer los hallazgos de la investigación y se espera evidenciar el problema y en efecto reflexionar sobre la importancia de la protección social a la niñez y la prevención de violencia.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

En este apartado se hace referencia a los datos y estadísticas de información secundaria que anteceden al tema de investigación.

En Guatemala, según el reporte final del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-, en el año 2015, cinco mil 718 personas perdieron la vida en forma violenta, un ligero descenso en relación con el 2014, el promedio de muertes diarias se mantuvo en 16, como ha ocurrido desde el año 2012.

El guatemalteco vive una situación de violencia incontrolable, generada de una serie de problemas sociales y culturales, muchos de ellos insospechados para el ciudadano promedio, pero que hace vulnerable a todos los ciudadanos, desde un adulto mayor hasta a un niño o niña de corta edad.

De los hechos violentos como femicidios, parricidios, pilotos asesinados por las extorsiones, asaltos a mano armada, entre otros, en donde hijos que son testigos o víctimas directas de la violencia sostenida, hermanos mayores que deben hacerse cargo de sus hermanos menores, tíos o abuelos que abrazan y se acreditan responsabilidad de aquellos quienes quedaron huérfanos, asumiendo roles de protección y crianza, ensamblando familias que quedaron rotas. Niños y madres que deben cambiar de zona de residencia, de ciudad o de entorno por temor.

Las ausencias violentas sacuden los entornos familiares, obligan a reacomodarse y son como secuela de dolor, rencor y/o tristeza para toda una vida, principalmente cuando niños y niñas participan en estos escenarios y observan escenas de crimen sin que adultos como los padres de familia, tutores, autoridades, etc.; se preocupen por evitar su presencia.

De acuerdo a un artículo publicado sobre Efectos de la violencia en niños de Xela (Longo, 2014), Juan Sandoval, Trabajador Social, residente del departamento de Quetzaltenango, manifestó que “en la mayoría de los casos, hay niños presenciando las escenas, ya sea por

curiosidad de los padres o porque el hecho fue en su vecindario, generalmente después de observar, a los infantes les surgen preguntas, tienen una opinión y sentimientos, pero no siempre lo expresan, pues no se habla del tema con ellos”.

Sandoval considera que los niños se están convirtiendo en testigos silenciosos de cómo la violencia cobra vidas, lo que asegura, afecta su desarrollo, “los menores empiezan a ver la violencia como algo de la vida cotidiana, ven los hechos criminales, escuchan a los padres hablar con normalidad de una persona que fue atacada, lo observan en la televisión, y además lo practican en los videojuegos que hay en la actualidad”, agregó el profesional.

Longo (2014) menciona que los profesionales en la disciplina de la psicología expresan que exponer a los niños al ambiente violento no es positivo, “presenciar situaciones de violencia y dolor humano genera una deshumanización, cuando los menores de edad presencian la violencia, se está propiciando a que sean violentos”.

De hecho, las secuelas que dejan en los niños al presenciar un crimen es distinto en un vecindario donde el índice de violencia es mínimo a las localidades donde es elevado, tal es el caso en la zona 24 de la ciudad capital, declarada como zona roja por la Policía Nacional Civil, debido a los constantes hechos de violencia que se viven.

Un caso particular es la historia del niño Ronni –nombre ficticio- de 9 años, quien observó como un familiar murió a causa de un ataque armado a unas cuerdas de su casa, ubicada en el Cantón El Porvenir, Canalitos, Zona 24. En principio el niño guardó silencio, solo veía como familiares y vecinos se acercaban al lugar, lloraban y se preguntaban las razones del tal asesinato. A simple vista se podía percibir en su rostro tristeza y dolor. Parecía un niño fuerte, pero su comportamiento manifestaba lo contrario. Al paso del tiempo, se tuvo la oportunidad de tener un acercamiento directo con el niño, quien expresó que cuando fuera “grande”, vengaría la muerte de “su tío favorito”. (Conversación cara a cara, febrero, 2014)

La violencia se vive en cualquier circunstancia, sin considerar rasgo alguno en los guatemaltecos.

CAPÍTULO 2

CONTEXTO SOCIAL DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA

En este capítulo se presentan descripciones generales sobre conceptos importantes para entender la investigación entre ellos qué son los escenarios en relación a los hechos violentos, escenas de crimen, tipos de escenas, causas y efectos, las consecuencias emocionales, psicológicas y sociales. Así también, un análisis deducido de una serie de consultas y revisión de información en medios escritos y digitales sobre la situación de la niñez en Guatemala en referencia a la violencia social.

2.1. Conceptos teóricos para entender la violencia

La violencia se entiende por el “Empleo de la fuerza para alcanzar un objetivo. Coacción que se lleva a cabo sobre otro u otros ya sea mediante la fuerza física, la amenaza, la intimidación, manipulación o diferentes formas de presión psicológica con el fin que actúen según pretende el que usa la violencia” (Ander Egg, E. Diccionario de Trabajo Social. 1995. Pág. 333).

De acá se desglosa la violencia social como un fenómeno construido por la sociedad y que en sus dimensiones afecta a diferentes sectores y actores sociales. En esta misma línea, existen quienes son victimarios, es decir quienes incitan o ejecutan un acto violento y las víctimas “persona que sufre un daño o perjuicio por culpa ajena o por una causa fortuita”. Definición De. (s.f.) recuperado de <http://definicion.de/victima/#ixzz3Z8JgDOa7->.

Dentro del último segmento mencionado, se encuentran quienes no son victimarios, pero tienen alta probabilidad de serlo, grupo conocido como “población en riesgo”, a este grupo puede pertenecerle cualquier persona sea hombre, mujer y/o niño (a) “toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad” Constitución Política de la República de Guatemala. Decreto 27-2003-.

Los infantes que carecen de la guía y protección de una persona adulta suelen ser más vulnerables- “susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente” Definición De. (s.f.) recuperado de

<http://definicion.de/vulnerabilidad/#ixzz3TSWKXgyc>, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo lo que permite que fácilmente sean forzados o inducidos a participar "involuntariamente" en grupos delincuenciales, conflictos o actos de violencia.

En este contexto, se presentan los escenarios violentos o de crimen definidos como "lugar de los hechos o situación del suceso" (Valverde. Allan Arbuola. La escena del crimen o el escenario del delito. 2011.), escenarios donde tanto adultos como pequeños se acercan a observar sin medir los peligros o consecuencias sociales, psicológicas, morales, etc., que esto implique.

En estos escenarios se presentan varios tipos de escenas violentas: abiertas, definidas como "lugar que no posee límites precisos y, por lo general, pueden hallarse en un parque, una vía pública, un potrero, la playa, un desierto, etc." (Valverde. 2011. Pág. 15). Cerradas "aquellas que circunscriben límites precisos como el interior de una oficina, de un motel, de un supermercado, de una tienda, etc." (Valverde. 2011. Pág. 15) y por último los mixtos, mezcla entre cerrados y abiertos.

Las armas de fuego "utilizan la explosión de la pólvora para provocar el disparo de un proyectil. Pueden ser de fabricación industrial, casera o hechiza. Cualquier otra arma o dispositivo destructivo tal como bomba explosiva, incendiaria o de gas, granada cohete, lanzacohetes, misil, sistema de misiles y mina. Se dividen en bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala, de uno de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, de uso y manejo individual, de uso civil, deportivas y de colección o de museo" (Ley de Armas y Municiones, decreto 15-2009.).

Como bien se indica son herramientas, en su mayoría, utilizadas sin control, muchas de estas nunca han sido registradas legalmente. Los grupos criminales hacen de estas sus principales aliadas, usándolas en momento y lugar menos esperado, horarios diurnos y nocturnos en colonias privadas hasta asentamientos, cantones, etc.

La violencia que afecta a los niños, como autores o víctimas, preocupa por el impacto que esto puede representar para la sociedad y su desarrollo. Por otro lado, los medios de comunicación, a menudo presenta casos fuertes de violencia en los que se ven implicados niños

como hechores de una escena de crimen o como espectadores principales, sugieren, aunque no necesariamente, una prevalencia cada vez mayor.

En las zonas en las que se desarrolla un conflicto armado los niños se encuentran particularmente indefensos, sin protección por parte de las autoridades o bien de los tutores o padres de familia. De aquí la importancia de la protección social, definida por el Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social (SEEPROS) “como todas las actividades de organismos destinadas a aligerar las cargas que representa para los hogares e individuos una serie determinada de riesgos o necesidades, siempre que no haya un acuerdo simultáneo ni recíproco, ni individual”.

En su efecto, se crea un problema social “situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía o situación normal, que, en su proceso de crecimiento, enfrenta una crisis que obliga a una reformulación radical” (Ander Egg. E. P. 239) Es decir, un desajuste en la sociedad y de quienes la integran, que en consecuencia sumen al país en un serio obstáculo para el desarrollo social y económico.

A los problemas sociales, principalmente le componen los aspectos mentales que afectan a las personas, de esto nos habla la psicología social “ciencia de los aspectos sociales de la vida mental...temas que la ocupan, percepción y motivación social, emociones y relaciones interpersonales, organización y cambio de las actitudes, lenguaje y comunicación, procesos grupales, roles sociales y socialización” (Juárez y Sánchez. P. 1154).

Es decir, la violencia desencadena acontecimientos que repercuten en las relaciones sociales y desequilibra las emociones y actitudes, en su efecto genera un trauma, principalmente en la niñez quienes están en la etapa de crecimiento y formación para el futuro venidero.

2.2 La violencia social y la niñez guatemalteca

El Centro de Estudios Guatemaltecos –CEG- en su informe realizado para World Visión sobre el Análisis Técnico y Legislativo de la Implementación del Marco Legal de Protección de Niñez y Adolescencia

en Guatemala (2016), menciona “las condiciones de vida de la población en general muestran un escenario poco favorable para el desarrollo integral de una gran parte de la población menor a 20 años”. En particular se observa mayor vulnerabilidad para las mujeres y aún más para las mujeres indígenas, quienes en su mayoría crecen en áreas rurales con pocas oportunidades de acceso a servicios.

La condición de pobreza agrava las posibilidades de desarrollo de la niñez y adolescencia. Con una Incidencia de pobreza total de 59.3 % y un índice de pobreza extrema de 23.4% de la población, que, al desagregar con enfoque étnico, se observa una situación de pobreza más aguda para la población indígena con una incidencia de pobreza total de 79.2%, frente a la no indígena con 46.6%. En el caso de la pobreza extrema, la población indígena registra un porcentaje de 39.8% que se encuentra en esta condición, mientras que en la no indígena se trata del 12.8%.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2014, evidencia que la proporción de población menor de 18 años que habitan en hogares en pobreza es del 68.2%. Específicamente en la población menor a 10 años es el 70.2%, lo cual permite afirmar que en los hogares más pobres existe un mayor número de niñas, niños y adolescentes.

La tasa de alfabetismo es uno de los indicadores que permiten observar de las desigualdades que existen entre géneros y entre personas indígenas y no indígenas. Con una tasa de 88.9% los hombres no indígenas, mientras que las mujeres con 83.7%. En el caso de la población indígena 77.7% los hombres y las mujeres con apenas el 57.6%. Es decir que casi la mitad de las mujeres indígenas mayores de 15 años no saben leer y escribir.

Sigue mencionando el informe que los datos estadísticos muestran que las desigualdades existentes en el país, son un factor determinante para la vulnerabilidad de la niñez y adolescencia, particularmente para quienes viven en condiciones de pobreza, en áreas rurales, lejos de la cobertura de servicios públicos y privados, las cuales presentan una mayoría de población indígena. Con ello se observa un contexto poco favorable para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, así como para el fomento a su desarrollo integral.

Las niñas, niños y adolescentes sufren de diferentes violencias en Guatemala, se mencionan: violencia estructural, traducida en pobreza y falta de acceso a servicios básicos, violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, discriminación y racismo, entre otras. Según datos de UNICEF, Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan. Alrededor de 507.000 niñas y niños guatemaltecos de 7 a 14 años trabajan. Si se incluye al trabajo adolescente, (14 a los 18 años), esta cifra sube a un millón aproximadamente.

Otra forma de violencia contra la niñez es el matrimonio forzado en niñas y adolescentes, también modalidad de la trata de personas.

En el caso de violación al derecho a la vida, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), informa que, de enero a octubre de 2015, 332 adolescentes entre 13 y 17 años y 962 jóvenes entre 18 y 24 años, murieron por arma de fuego, para un total de 1,294 niños, niñas y jóvenes.

La estadística, así como el análisis de diversos documentos existentes, y la práctica política, económica del país, determinan la existencia de un mundo adulto que pretende colocarse como paradigma a seguir por el mundo de niñez y adolescencia, imponiendo normas y valores ajenos a la realidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, generando sistemas de exclusión, profundizando las desigualdades sociales, económicas y políticas, negando necesidades, homogenizando su condición social y disminuyendo sus capacidades de desarrollo mediante el derecho”.

La Convención de los Derechos del Niño (noviembre, 1989) refiere que niño o niña es “todo ser humano menor de 18 años”. Por su parte la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto Número 27-2003) en su artículo 2, indica que es “toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad”.

Ambas legislaciones indican que los niños y niñas son considerados sujetos de derechos y deberes, por lo que el Estado debe velar porque estos se cumplan. La nueva doctrina de derechos de la niñez establece con claridad la corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado, para crear las condiciones plenas de desarrollo físico y mental.

Por estar en un proceso de crecimiento biológico y desarrollo mental, la niñez adquiere una vulnerabilidad intrínseca y extrínseca, generada de las condiciones sociales, políticas, culturales, económicas, etc., en que se desenvuelve. En consecuencia, son vulnerables ante cualquier manifestación de intimidación, incluyendo la muerte violenta directa o indirecta.

La violencia como fenómeno social presenta varias facetas y formas en el devenir de la sociedad. Es omnipresente en las sociedades en las que los niños y niñas crecen, ellos, son espectadores, la ven en los medios de comunicación, y forma parte de las normas económicas, culturales y sociales que configuran el entorno de la niñez, tal es el caso que vive la población del Cantón Porvenir, Canalitos, zona 24.

Es importante acotar que es durante la niñez que el ser humano sustenta su proceso ulterior de desarrollo y donde forma el carácter, dependiendo del nivel educativo, salud, desarrollo integral, orientación, formación, cuidado y atención, y de los patrones de crianza con que son formados, así será su actitud, pensamiento y desarrollo físico. Esta etapa es determinante para que se formen con valores sociales y morales, respetuosos de la vida, del derecho humano y la democracia.

En general, la población infantil, vive en condiciones de vulnerabilidad por la inseguridad que se presenta día con día. Es necesario adoptar medidas integrales de control, sanción y prevención para enfrentar acciones que atenten contra su integridad física, sexual y emocional. Los derechos de la niñez deben impulsarse para que sean una forma cotidiana de vivir.

2.3 Causas de la violencia

El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD en Guatemala, presentó en el año 2007 un Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala, donde hace referencia que, en términos generales, los altos índices de violencia e inseguridad que padece Guatemala están relacionados con dos grandes líneas causales: la exclusión social y la falta de aplicación de la ley.

Estas dimensiones se relacionan y se refuerzan entre sí. Menciona además que, los beneficios generados por el razonable nivel de

crecimiento de la economía guatemalteca no son distribuidos equitativamente entre los distintos estratos sociales. Según lo indica el Informe sobre Desarrollo Humano (2005) Guatemala es uno de los países más desiguales de América Latina, lo cual combinado con muy altos niveles de pobreza produce una grave situación de tensión social. Por otro lado, y probablemente con mayor efecto sobre los niveles de violencia, el Estado guatemalteco se encuentra en una situación de grave debilidad institucional para hacer frente a esta problemática.

Entonces, la violencia, particularmente aquella que somete a los niños, es generada por las relaciones de poder asociadas al género, la exclusión, y la ausencia de protección por parte de un tutor adulto y de reglas sociales que protejan o respeten a la infancia. Se encuentran otros factores como el consumo de drogas, el fácil acceso a armas de fuego, el consumo de alcohol, el desempleo, la delincuencia, la impunidad, el encubrimiento, etc.

2.4 Efectos sociales de la violencia

La situación de violencia e inseguridad en la que está sumido el país, es un serio obstáculo para el afianzamiento y desarrollo de la sociedad y está llegando a poner en entredicho la capacidad de gobernar el país por medio de las instituciones democráticas. La violencia no sólo plantea graves obstáculos al afianzamiento de la democracia sino también impone altos costos al desarrollo del país.

El principal, es el costo humano producido por la muerte, las heridas, mutilaciones e invalidez de las personas que son víctimas de la violencia. Aparte del inmedible dolor humano que estos hechos implican, familias desintegradas, niños huérfanos, madres o padres de familia cumpliendo dos roles, niños generando más violencia, etc., impone esto también, un lastre económico al país que coarta sus prospectos de desarrollo.

La violencia disminuye la actividad económica aumentando los costos directos en cuanto a seguridad que las empresas y los individuos deben incurrir para trabajar. En un ambiente inseguro los negocios y los hogares se ven necesitados de contratar empresas privadas de seguridad, instalar alarmas, cerrar colonias, y utilizar otros medios de prevención situacional como candados, perros, y protecciones físicas.

Los efectos de la violencia, son catastróficos y de no controlarse puede convertirse en un fenómeno sin terminación.

2.5 Escenas de crimen y población infantil

El informe titulado Diagnóstico de la Violencia Juvenil en Guatemala (Pineda y Bolaños. 2009), indica que los hechos delictivos en Guatemala se han incrementado en los últimos años. En 1996 la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes era de 40, lo que equivalió a 3,619 homicidios. Ese año marca el final del conflicto armado interno y a raíz de ello la tasa de homicidios se redujo durante tres años consecutivos. En el año 1999 la tasa se situó en 26 (2,655 homicidios). A partir de entonces la tasa de homicidios se incrementó de forma constante. A febrero del presente año -2016- el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- reporta 347 muertes de forma violenta. De 12 a 13 víctimas por día.

Es decir que, dentro de este contexto, encontramos la misma cantidad de escenas de crimen. Entiéndase que solamente estamos reflejando datos de muertes violentas realizadas con arma blanca y de fuego. Aunque no hay datos específicos si estas fueron en calles abiertas o cerradas, si es confirmado que, en muchos de los casos, sino en su totalidad, al lugar han llegado a observar quienes menos interesados en informarse deberían de estar, muchos de ellos se acercan únicamente por “curiosidad”.

En la tesis titulada “La importancia de regular los procedimientos para garantizar la prueba en la escena del crimen” (Alvarado. 2013), menciona los curiosos pueden causar grandes problemas para los técnicos de la escena del crimen. Estos espectadores pueden dejar objetos en la escena de un crimen que puede interferir con el trabajo de un técnico. Los espectadores pueden incluir testigos presenciales, otros agentes de policía, y el público en general.

En algunas escenas, los curiosos pueden llegar a ser inmanejables y la fuerza de la policía y los técnicos de la escena del crimen para salir de la escena antes de que se han registrado y obtenido todas las pruebas. Zonas populares exigen una mayor presencia policial para controlar el perímetro de la escena del crimen y permitir a los técnicos completar su trabajo de manera eficiente y segura.

Pareciera que solamente pensamos en que las escenas de crimen se contaminan con la presencia de los observadores, llamados curiosos por las autoridades y que se obstruye el trabajo de las instituciones involucradas como los Bomberos, MP, PNC, INACIF, etc., sin embargo, este asunto de las escenas de crimen, particularmente las abiertas, que están a disposición de todo el público, es aún más crítico de lo que se considera.

Las escenas del crimen, representan para la niñez guatemalteca, impacto social, económico, cultural, pero particularmente emocional-psicológico. Inclusive, vivir en un entorno extremadamente violento, en el cual llegan a verse como cotidianos los ataques entre distintos grupos de personas, afecta de manera clara a la población infantil. El niño o la niña inicia por observar, asimila, se acostumbra y por último ve natural que la violencia a su alrededor es normal y por lo tanto se convierta en un hecho de su vida cotidiana. Es importante dar atención a una situación silenciosa que se está encargando de formar futuros actores de la violencia.

2.6 Implicaciones sociales y emocionales de niños que observan crímenes de violencia

La violencia que afecta a niños y niñas, como autores o como víctimas, es motivo de preocupación. La gran atención, en esta investigación se concentra en aquellos niños que son población en riesgo.

Un artículo publicado sobre Efectos de la violencia en niños de Quetzaltenango, Xela (Longo, 2014), Juan Sandoval, Trabajador Social, residente del departamento, manifestó que “en la mayoría de los casos, hay niños presenciando las escenas, ya sea por curiosidad de los padres o porque el hecho fue en su vecindario, generalmente después de observar, a los infantes les surgen preguntas, tienen una opinión y sentimientos, pero no siempre lo expresan, pues no se habla del tema con ellos”.

Sandoval considera que los niños se están convirtiendo en testigos silenciosos de cómo la violencia cobra vidas, lo que asegura, afecta su desarrollo, “los menores empiezan a ver la violencia como algo de la vida cotidiana, ven los hechos criminales, escuchan a los padres hablar con normalidad de una persona que fue atacada, lo observan en la televisión,

y además lo practican en los videojuegos que hay en la actualidad”, agregó el profesional.

En este contexto, la violencia presenta implicaciones en donde la relación entre las experiencias violentas tempranas y los futuros comportamientos violentos forman una serie de conductas antisociales en la infancia o en etapas posteriores. Es decir, la violencia prematura, aquella que aún no vemos, pero que puede darse en los niños está indefectiblemente ligada a manifestaciones en la vida adulta.

En un informe presentado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- (2005), titulado Violencia y Niñez, anota una declaración de Australian National Committee on Violence (Comité Nacional Australiano sobre la Violencia):

La mayor oportunidad que tenemos para evitar la violencia en la sociedad es criar a niños que rechacen la violencia como método para resolver problemas y que crean en el derecho de los individuos a crecer en un ambiente saludable.” De aquí la importancia de proteger a los niños y niñas de hechos que reflejan violencia.

Indica, además, que la idea de que algunos niños nacen “malos” y están destinados a ser violentos todavía perdura, y tiene como consecuencia, en muchas sociedades, respuestas punitivas y con frecuencia violentas hacia el comportamiento infantil. Sin embargo, las investigaciones realizadas sobre el desarrollo infantil no apoyan en modo alguno esas teorías negativas. El comportamiento violento de los niños a menudo tiene su origen en la violencia reflejada en los adultos hacia los niños, normalmente la que se produce en sus hogares y en su entorno.

Desde una edad temprana, el comportamiento de un niño determinará las relaciones con los demás y el trato que reciba de sus padres, hermanos, de otros niños, de sus cuidadores y hasta quienes les educan en la escuela. El Australian National Committee on Violence (Comité Nacional Australiano sobre la Violencia) aunque reconoce que los “factores biológicos y de la personalidad pueden predisponer a los individuos hacia la violencia”, afirmó que existe una “fuerte evidencia” de que “casi en todos los casos un entorno que proporcione cariño y seguridad puede anular tales predisposiciones”. Un control y una

supervisión inadecuados de los niños por parte de los padres y otros adultos pueden crear un potencial para la violencia.

La American Psychological Association Commission on Violence and Youth (Comisión de la Asociación Psicológica Americana para la Violencia y la Juventud) descubrió que “los jóvenes con riesgo de volverse extremadamente violentos y agresivos parecen tener una tendencia a compartir experiencias comunes que les sitúan en una trayectoria hacia la violencia.

Estos jóvenes suelen haber experimentado un débil vínculo con sus cuidadores durante la infancia y una educación poco eficaz por parte de sus padres, incluyendo falta de vigilancia, disciplina incoherente, trato muy punitivo o abusivo, y falta total de refuerzos positivos y comportamientos socialmente aceptables. Estos déficits en el desarrollo suelen llevar a una dificultad en el establecimiento de relaciones y unos altos niveles de agresividad.

Las privaciones económicas y del entorno son potentes factores de estrés, que en concreto hacen más difícil ser un buen padre. Una serie de comparaciones a nivel internacional sugieren que la violencia es mayor en sociedades con grandes desigualdades sociales y económicas.

En conclusión, los primeros años de vida están marcados por el más rápido desarrollo. Las condiciones en el entorno a las cuales niños y niñas están expuestos en los primeros años, influyen en la formación del desarrollo inicial. Los entornos responsables de favorecer las condiciones de los ambientes de cuidado, aprendizaje y protección varían desde el contexto familiar, hasta la amplia situación socio-económica creada por los gobiernos y la sociedad civil. Una infancia feliz y protegida será el inicio de una vida plena que se proyectará en todos los niveles de su diario vivir, mas, una infancia plagada de apatía, terror y miseria difícilmente dará lugar a ser un adulto formado para ser un buen ciudadano.

2.7 Rol de la sociedad en el desarrollo de la niñez

La violencia es un fenómeno imparable y la población guatemalteca se encuentra en un impase, debido a que las autoridades no han podido

reducir los índices de violencia que viven los ciudadanos; a diario miles de guatemaltecos son víctimas de la violencia común.

En este contexto, la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos uno y dos, sobre la protección a la persona y los deberes del Estado, respectivamente, subraya la protección y seguridad que debe garantizar a la persona, particularmente a la familia, esto como parte del desarrollo integral, en especial, en nuestro criterio, de los niños y niñas. Sin embargo, en la realidad el mismo Estado y la sociedad han abandonado a la niñez. Se han creado varias leyes y declaraciones con el fin de asegurar la protección social a la niñez, sin mayores resultados.

Es por ello que a la sociedad le pertenece un rol importante para el desarrollo y formación del niño, puesto que los primeros años son críticos, la ayuda de actores principales, entre ellos la familia, es esencial para crear un ambiente estimulante y libre de violencia.

La Liga Guatemalteca de Higiene Mental (2005. Pág. 6) en su revista Mi territorio sin violencia, resalta la importancia en que la sociedad se involucre en desarrollar campañas de prevención contra la violencia. Menciona: “las organizaciones estatales, ONGs y municipalidades deben unificar e incrementar estrategias para la prevención de la violencia especialmente la dirigida a niños y adolescentes como parte de la población vulnerable a este fenómeno”.

Tomando en cuenta que son varios los tipos de violencia que se sufren, cada organización en su plan de trabajo debería contemplar las campañas de prevención encaminadas a resguardar la seguridad de la niñez y adolescencia para que se respeten sus derechos y evitar que sean víctimas de violencia sexual, psicológica, física, género y verbal, las más comunes a esta edad.

Es por esto, que es perentorio que la sociedad en general, cumpla con su responsabilidad y obligación de brindar a la niñez protección y cuidado.

CAPÍTULO 3

MARCO LEGAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A continuación, se presentan algunos artículos legales, orientados a los derechos del niño y la niña. Se puntualiza, además, en lo que el marco legal indica respecto a los deberes y obligaciones del Estado en cuanto a la protección física, emocional, cultural y social de la niñez.

Entre los estatutos que el organismo legislativo de Guatemala ha decretado con el fin de velar por el bienestar y desarrollo integral, físico y psicológico del niño y la niña se han extraído algunos artículos, considerados de gran relevancia dentro del contexto de este documento, se mencionan:

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala Decreto 27-2003.

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

3.2 Ley de protección integral de la niñez y adolescencia –PINA-.

Artículo 1.- Objeto de la ley. Es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 2.-Definición de niñez y adolescencia. Toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo No. 11. Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo No. 76. Obligación estatal. Son obligaciones del Estado, a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, las siguientes:

- a. Velar porque las instituciones públicas o privadas que atiendan a los niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos se encuentren amenazados o violados, éstos le sean respetados y restituidos, en especial su derecho a la vida, seguridad, identidad cultural, costumbres, tradiciones e idioma y les brinden tratamiento integral y digno.
- b. Coordinar acciones e impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, el civismo, identidad nacional, los valores morales, el respeto a los derechos humanos y el liderazgo para el desarrollo de la comunidad.
- c. Diseñar políticas y ejecutar programas de salud integral con participación de las instituciones dedicadas a la atención de la salud, que tiendan a la prevención de enfermedades, brindando los insumos que sean necesarios. Para ese fin, deberá fomentar al máximo la participación de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad.
- d. Impulsar y ejecutar, dentro de sus capacidades, en horarios adecuados, programas complementarios de educación para niños, niñas y adolescentes.
- e. Velar que se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbanas marginales y rurales del país y fomentar la práctica de éstos a través del Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades.
- f. Establecer con participación comunitaria, programas de capacitación para el trabajo calificado de adolescentes que viven en extrema pobreza a efecto de brindarles una opción de superación económica.

- g. Velar porque los niños, niñas y adolescentes en orfandad, sean entregados inmediatamente a otros familiares, previa investigación, facilitándoles los trámites legales.
- h. Diseñar y ejecutar programas de educación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, preparación para la procreación y la vida en pareja, que inculquen la paternidad y maternidad responsables.

Dentro del marco internacional, encontramos diferentes convenios y declaraciones que protegen y velan por los derechos de la niñez, se mencionan:

3.3 Convención sobre los Derechos del Niño

3.3.1 Declaración de los Derechos del Niño

3.3.2 Resolución aprobada por la Asamblea General. Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración Mundial.

En la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1989 y ratificada en agosto de 1997, ofrece principios y normas puntuales para proteger a los niños de la violencia y para tratar a los que ejercen dicha violencia.

El preámbulo de la Convención afirma que el niño, por su inmadurez física y mental, “necesita protección y cuidados especiales”. El Artículo 19 obliga a los Estados que han ratificado la Convención a adoptar: todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo custodia.

También son importantes en el tema de la violencia: Artículo 2 de la Convención insiste en que todos los derechos deben ser accesibles a todos los niños sin discriminación de ningún tipo. Por lo tanto, la violencia hacia los niños no puede justificarse, como sucede a menudo por motivos de tradición, cultura o religión. Por su parte el Artículo 3 exige que el interés superior del niño sea la consideración primordial a la hora de tomar cualquier medida que concierne a los niños.

Es por esto que la investigación que nos ocupa, insiste en la protección social que niño y niña deben recibir en situaciones vulnerables como lo son su presencia en escenas de crimen, el no resguardarlos implica violación a sus derechos. Para esto es necesario y perentorio que este fenómeno se visualice como un problema que debe ser atendido por el Estado dentro del marco legal.

CAPÍTULO 4

TRABAJO SOCIAL Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

En este apartado se insiste sobre la importancia de la intervención del profesional en Trabajo Social en la focalización de la protección social de la niñez guatemalteca en base a la prevención.

4.1 Trabajo Social y la niñez guatemalteca

El Trabajo Social, (Ander Egg, E. (1995). Diccionario de Trabajo Social. Editorial Lumen. P. 296), es definido como “una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés. Las tareas de acción social y la prestación de servicios son realizadas, en cuanto a sus objetivos tácticos, con un alcance asistencial, rehabilitador o preventivo”. En este sentido, la importancia de la intervención del Trabajo Social, se concentra en la prevención, intervención y resolución de conflictos. Teniendo como objetivo central el bienestar colectivo y en este caso, especialmente el de la niñez.

En este contexto, la intervención profesional del Trabajo Social se focaliza en la protección de la niñez guatemalteca. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –Unicef- señala que en los últimos años, la protección social ha surgido como otro de los esfuerzos fundamentales para reducir la pobreza en todo el mundo.

Debe entenderse como una serie de acciones que tratan de resolver no solo a la pobreza por falta de ingresos o debida a las crisis económicas, sino también a la vulnerabilidad social, de modo que se tenga en cuenta la interrelación entre exclusión y pobreza. En la actual crisis económica y financiera, las estrategias de protección social serán un elemento decisivo en respuestas políticas eficaces.

Crear una protección social que considere aún más a los niños hace posible que se beneficien no solo ellos sino sus familias, las comunidades y el desarrollo nacional en su totalidad. Los sistemas de protección social sensibles a los niños mitigan los efectos de la

pobreza sobre las familias, fortalecen a estas últimas a la hora de hacerse cargo de sus hijos, y mejoran el acceso a los servicios básicos para los más pobres y marginados. Puesto que las niñas y los niños en mayor riesgo viven fuera del cuidado familiar, los sistemas de protección social sensibles a los niños también tienen que ser receptivos a este grupo vulnerable, así como al de los niños y niñas que sufren maltrato o discriminación en sus hogares.

UNICEF, propone alcanzar una protección social sensible a niñas y niños, trabajando junto a otros gobiernos y asociados para fomentar la protección social y ayudar a garantizar que tenga en cuenta a la infancia. Insiste en que, para diseñar, poner en marcha y evaluar programas de protección social sensibles a la infancia, es necesario considerar los siguientes principios:

- a) Evitar efectos desfavorables para niñas y niños, y reducir o mitigar los riesgos sociales que afecten directamente a sus vidas.
- b) Intervenir tan pronto como sea posible en aquellos lugares donde las niñas y los niños se hallen en peligro, para prevenir desigualdades o daños irreparables.
- c) Considerar las vulnerabilidades y los riesgos específicos de edad y género de niñas y niños a lo largo de todo su ciclo vital.
- d) Mitigar los efectos de las crisis, la exclusión social y la pobreza en el núcleo familiar, considerando que las familias con hijos necesitan ayuda para garantizar una igualdad de oportunidades.
- e) Adoptar disposiciones especiales para llegar hasta los niños y niñas especialmente vulnerables y marginados, incluidos los que carecen de cuidados parentales, o quienes sufren la marginación dentro de sus propias familias o comunidades por cuestiones de género, discapacidad, origen étnico, por ser portadores de VIH/SIDA, o por otros factores.
- f) Tener en cuenta los mecanismos y dinámicas dentro del seno familiar que puedan afectar al modo de entrar en contacto con los niños y niñas, con especial atención a las circunstancias que rodean al género femenino.
- g) Incluir las propias voces y opiniones de los niños, niñas y jóvenes para que participen en el entendimiento y diseño de los programas y sistemas de protección social. UNICEF. (s.f.) recuperado de http://www2.unicef.org:60090/spanish/socialpolicy/index_socialprotection.html.

4.2 Trabajo Social en la planificación y desarrollo de estrategias de prevención de violencia en la niñez.

La intervención preventiva del trabajo social, entendida como la participación profesional en procesos formativos orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos, constituye una corriente emergente que contribuye a la afirmación de las personas como sujetos de derechos, autónomas y responsables, tanto de sus actos como de sus decisiones.

Sin embargo, cuando pensamos en los infantes, uno de los segmentos de la población guatemalteca más vulnerable -sino es que el más importante- en cuestiones sociales, se presenta una alerta social por el posible incremento de conductas antisociales y sico-emocionales. Y es que, nos referimos a personas en proceso de formación, que refleja la acción de aquellos que les rodean y entiéndase que actualmente vivimos una realidad crítica y violenta. Por tal razón se insiste en la necesidad, que nuestra sociedad perciba preocupación por defender los derechos de la infancia, y en concreto les proteja de situaciones violentas que pueden producir trastornos en su desarrollo integral. En este caso, nos referimos a concientizar con la intervención del profesional del Trabajo Social.

El Trabajo Social, debe proyectarse a desarrollar estrategias enfocadas al logro de programas de prevención que promuevan la no exposición de niños a escenarios violentos, particularmente aquellos que se dan en espacios abiertos en donde se muestran escenas de crimen, dadas por ataques armados. En estos escenarios, se observa dolor, ansiedad, terror, etc., una serie de hechos, que les va convirtiendo en seres apáticos de la violencia, que quizá en principio solamente son observadores, pero que en un futuro inmediato puede alterar su forma de vivir.

Por ello se recalca la importancia de que el profesional en Trabajo Social promueva y sea agente de cambio, considerando en su actuar para esta problemática, los objetivos y principios del Trabajo Social.

Objetivos

- a) Impulsar la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

- b) Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite los procesos de desarrollo social.
- c) Estudiar críticamente la problemática económica, social, cultural y ecológica en lo que le corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades sociales.
- d) Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales.
- e) Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de esta, y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
- f) Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- g) Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades mediante la organización y promoción social, para la autogestión y movilización popular.
- h) Sistematizar experiencias teóricas y prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal.

Principios

- a) Observancia de los valores de la profesión.
- b) Respeto a los Derechos Humanos.
- c) Respeto a la individualidad.
- d) Reconocer las potencialidades de las personas.
- e) Pluralismo.
- f) Solidaridad.
- g) Cooperación.
- h) Ayuda mutua.
- i) Guardar el secreto profesional.
- j) Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que le afectan.
- k) Fortalecer las prácticas democráticas en la población.
- l) Partir de las necesidades, problemas, intereses y demandas de la población. Documento Área de Formación Específica de Trabajo Social. (1999) Escuela de Trabajo Social, USAC (s/p).

4.3 La intervención del Trabajo Social en la Organización Comunitaria

La organización comunitaria, constituye un actor social, fundamental en la vida de la sociedad guatemalteca. Estas organizaciones regularmente se conforman con el fin de atender situaciones y problemáticas que atañen a la comunidad y así lograr soluciones satisfactorias.

El Instituto de Formación Permanente –INSFOP- (Stelli. 2008), en su folleto No. 1 sobre Organización, define la organización comunitaria como un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo. Indica además que la organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un objetivo común.

En este sentido, la participación de la comunidad en conjunto con la intervención del profesional en Trabajo Social en el diseño y desarrollo de estrategias de prevención contra la violencia y la protección social es vital para mantener un ambiente social sano. Además de permitir que el ciudadano, en este caso, especialmente la niñez guatemalteca, crezca libre de un entorno violento.

4.3.1 La organización comunitaria y las medidas preventivas en temas de protección social a niños.

El Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana CESC (2,004) en su Boletín No. 1, Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito. Chile. Indica que aproximarse conceptualmente a la prevención comunitaria del delito y la violencia no es una tarea fácil, ya que en la práctica nunca se dan de manera pura las tipologías y recomendaciones que se señalan en la literatura especializada.

Se trata de una manera reciente de pensar y hacer intervención, y no siempre responde a un conjunto coherente de conocimientos bien fundamentados. Menciona que en este asunto se agrupan diversas formas de trabajo que incluyen gobiernos locales, policías, instituciones públicas (salud, educación, etc.) y actores de la sociedad civil, bajo el principio de prevenir la violencia y la actividad delictual; ambos elementos incorporados recientemente al tratamiento de la

inseguridad. Ellos obedecen a la urgencia por enfrentar de manera innovadora las altas demandas de seguridad de las últimas décadas a nivel mundial.

Las recientes transformaciones sociales, políticas y culturales han traído aparejados aumentos de la inseguridad en las grandes ciudades y también en sectores rurales. Factores como la pobreza y desigualdad socioeconómica, la falta de planificación de una acelerada urbanización, la carencia de empleos y expectativas de vida contradictorias, el tráfico y abuso de sustancias, la disponibilidad de armas, etc., redundan en aumentar las probabilidades de conductas violentas que debilitan la convivencia social. Además, en ciertos casos, la administración de justicia penal se ha visto sobrepasada, por lo que ha sido necesario impulsar procesos de reformas que sean pertinentes a la nueva situación.

Ante este diagnóstico, existe consenso sobre la necesidad de implementar intervenciones integrales.

Nos encontramos ante un cambio de escenario en cuanto a las formas de pensar y de tratar la inseguridad, un proceso de desplazamiento de algunas responsabilidades de la seguridad pública desde el Estado hacia la sociedad. El control del delito ya no es responsabilidad exclusiva de los policías, sino que éstas alcanzan a otras instituciones públicas, a organismos no gubernamentales y centros de estudios, así como a los ciudadanos organizados. Este llamado a la participación de la sociedad se refleja en la inclusión de la “comunidad” en el diseño de nuevas políticas de seguridad pública, cuestión que no es homogénea y que tiene distintos efectos según cuáles sean las nociones de comunidad que estén implícitas.

El Boletín (CECS. 2004), sigue diciendo y sugiere, tres medidas importantes:

- ✓ Barrera frente al deterioro social, factor de protección de contención.

Cuando se considera que la criminalidad es producto del fracaso de las normas que regulan la convivencia, es posible suponer que la violencia y el delito aumentan en comunidades empobrecidas y que a

su vez el incremento de la criminalidad genera mayores problemas, lo que redonda en un círculo vicioso donde la violencia trae más violencia. Las intervenciones para potenciar los recursos de la comunidad tendrían el sentido de detener esta espiral de violencia, poniendo freno a procesos sociales degenerativos.

✓ Sistema de control informal, censor de conductas desviadas

Cuando la criminalidad se explica debido a la falta de control y vigilancia, las intervenciones dirigidas a crear comités de vigilancia de los vecinos y a promover el conocimiento entre los mismos tendrían el efecto de homogeneizar la información en la comunidad, así como de disuadir al posible agresor debido a que aumentan las posibilidades de ser sancionado.

✓ Un lugar, territorio o espacio físico

Cuando se pone énfasis en los hechos delictuales y en el lugar y modo como ocurren, más que en los sujetos que los cometen, es posible analizar e intervenir sobre dichas características. Medidas preventivas locales en base a diagnósticos rigurosos permiten mayor focalización y facilitan la coordinación intersectorial en función de objetivos acotados. Con ello se deja de hablar de una comunidad abstracta y se habla de un barrio, escuela, etc., con necesidades concretas e identificables.

En la práctica, la mayor fortaleza de la participación comunitaria es su carácter local. Ello tiene implicancias especialmente para los gobiernos locales, quienes con mayor facilidad pueden consultar y articular con la comunidad estrategias de acción precisas y atingentes al contexto local. Se registran buenos resultados precisamente cuando es la misma comunidad la que ha definido cuáles son los factores de riesgo más importantes a trabajar y cómo hacerlo.

Comprendiendo la importancia de la participación comunitaria en la organización y la implementación de medidas de protección social a la niñez, resaltamos, la misma comunidad debe desarrollar todos los esfuerzos para que la niñez reciba la atención y beneficios que permitan su normal desenvolvimiento. Es importante considerar el interés superior del niño y la niña.

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presentan los hallazgos de la investigación ejecutada con metodología cualitativa dividida en dos fases, entrevistas a profundidad a profesionales con conocimientos relacionados al estudio que nos ocupa y focus group con niños, padres de familia y tutores.

Es importante aclarar, sobre todo en la segunda fase, que por tratarse de información de carácter cualitativo carece de datos estadísticos; no debe asumirse que los resultados competen a otros subgrupos no representados en los segmentos bajo estudio. Se trata de reflejar el pensamiento, las motivaciones y los simbolismos de los integrantes de las unidades de análisis en este estudio. Acompañado de un análisis crítico e inferencias.

5.1 Resultados de las entrevistas a profesionales

5.1.1 Escenarios de las familias guatemaltecas

Cuando se habla de familia, regularmente pensamos en quienes la componen papá, mamá e hijos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la define como el “elemento natural y fundamental de la sociedad, con derecho de protección de la sociedad y el Estado”. Para Ezequiel Ander-Egg, en su diccionario de Trabajo Social. (1995), la familia en sentido estricto, es un grupo que tiene fundamento en lazos consanguíneos. Menciona que la familia es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual de carácter monogámico es la pareja conyugal. Y, por último, George Murdock, definió la familia como “un grupo social...responsable ante la sociedad del cuidado y la crianza de los niños”.

Entonces, la familia se considera pilar dentro de la sociedad y se le atribuyen derechos como responsabilidades basadas en cuidado y protección de sus miembros.

Dentro de los hallazgos de la investigación, los profesionales en las áreas de comunicación, salud mental, sicología, derechos humanos, criminólogos y sociólogos, el tema del escenario familiar hoy en día es dramático y se proyecta un futuro aún más crítico, sino se empieza por atender las problemáticas que les atañen.

En este sentido, la situación de la familia, hoy en día se describe como disfuncional, moderna, uniparental, desintegrada, rodeadas de tecnología, con limitaciones y sobre todo en un estado de calamidad. En este contexto, el Estado le ha desprotegido. Para el experto en Derechos Humanos, se presentan tres escenarios adversos, políticos, sociales y económicos, puntualiza “el Estado de Guatemala no le garantiza sus derechos a la familia”. Menciona que la Declaración Universal de los Derechos Humanos claramente establece que toda persona tiene derecho a nivel de vida adecuada, digna y decorosa que le garantice los servicios básicos...la salud, el vestido, la vivienda, la alimentación, etc., y en su efecto, el Estado de Guatemala no garantiza seguridad, sino la fragmenta y la debilita.

En consecuencia, la familia es vulnerable a situaciones de desintegración, falta de oportunidades y sobre todo a ser violentada en todo el sentido de la palabra.

Para el especialista de la Liga de Salud Mental en Guatemala, la situación de las familias está en decadencia. Pero al respecto, menciona que históricamente la sociedad y el Estado han construido la familia a base de violencia “al revisar la historia, siempre el ejercicio de violencia como mecanismo de relación social ha sido parte sustantiva, pero en esa construcción digamos histórica es el ejercicio de violencia, entonces se van dando algunas particularidades como el hecho de que las sociedad también y el Estado ha estado en una crisis permanente, recurrente es decir, este no es un Estado que haya tenido épocas en donde la crisis social y la situación de las familias hayan sido óptimas”.

Lo que hace analizar que las condiciones paupérrimas y difíciles en cuestión de relación social que hoy en día la familia atraviesa, viene de cientos de años atrás. Para el psicólogo especialista en Salud Mental considera que son tres las dificultades o crisis que afectan fuertemente la funcionalidad de las familias.

Primero, la económica, se refiere a la ausencia de trabajo, salarios dignos, falta de desarrollo social, etc. Segundo, política, no se visualiza una construcción de institucionalidad política, liderazgos ausentes, corrupción, políticos sin compromiso a la sociedad, etc. y tercero la crisis relacional, al respecto menciona “esta ha impactado profundamente a la subjetividad de los guatemaltecos, hace 40 años la gente actuaba en función de valores, en los hogares la gente se levantaba y daba gracias, había una relación solidaria, más comunitaria, había sueños compartidos con los vecinos. Hoy todo mundo se aísla, se individualiza”.

Entonces, hay una crisis de relación humana que no la explica la economía ni la política, sino que se explica por sí misma y difícilmente esa parte de la subjetividad humana es algo que a los gobiernos ni al estado les interesa entender.

La familia es producto de las crisis antes mencionadas, y pasa por un proceso de inestabilidad y deshumanización. Los profesionales concluyen en que, siendo un elemento importante para la funcionalidad de la sociedad y de las relaciones sociales, debe considerarse para una reconstrucción social sana. Las familias tienen dos papeles importantes dentro de la formación de quienes la componen, ser forjadores de una visión humana o una deshumanizada. Y dentro de este marco se encuentra el no exponer a los niños y niñas a escenarios violentos.

Para la especialista en el tema de armas de fuego del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible IEPADES, concluye “Las familias son los escenarios naturales de protección de la niñez”.

Por otra parte, los profesionales consultados al respecto del escenario que vive la niñez en Guatemala se resume en carencias, falta de satisfactores sociales, emocionales, físicos y materiales, desprotección, violación de sus derechos, etc. El especialista en Derechos Humanos menciona que “Existe la violación de los derechos humanos al niño, a la luz de los derechos constitucionales e internacionales hay violencia. Cuando el Estado, la institución, la institucionalidad no provee o no provoca en su población un estado de beneficio hay violación. Se está atentando contra las garantías, las libertades y los derechos, en este caso del niño”.

De las condiciones en que viven los niños encontramos, pobreza, extrema pobreza, desnutrición, falta de educación, explotación laboral, aquellos que a su corta edad trabajan para contribuir a los gastos del hogar, etc., menciona el profesional en comunicación social que “hay niños que estudian, pero que al mismo tiempo tiene que ir a la siembra. En mucho de los casos los padres saben que el niño no debe trabajar, pero al final es una fuente de ingresos, entonces no le ven salida a la situación”.

La niñez es vulnerable a cualquier situación, al abandono, al repudio, violación física, sexual, emocional, y principalmente a la violencia desde todos sus ejes, desde ser intimidados a pertenecer a bandas delictivas, siendo niños banderas como comúnmente se les llama cuando sirven de voz a los criminales, hasta ser ejecutores de muertes violentas.

En este sentido, la especialista de IEPADES menciona desde su experiencia en el tema de seguridad a la niñez que “tenemos un sistema de protección a la niñez que no protege. Las estadísticas son cada vez peor. En violencia armada, cada vez son más los niños que son atacados directamente, hace años era muy difícil encontrar un niño o niña que hubiera sido atacado por un balazo directo, ahora están siendo atacados porque si, por otro lado, están siendo instrumentalizados por el crimen organizado, desde las maras hasta el tema del narcotráfico. Cada vez más son los niños y niñas los que se involucran en casos de extorsión, los mandan a dejar teléfonos, a traer el dinero...y es preocupante la utilización que se hace de la niñez. Por un lado, la criminalidad se asegura la impunidad porque los niños y niñas no son perseguibles penalmente y por otro lado se está creando una conciencia en los niños que no es la que se debería ser”.

La niñez afronta un ambiente en donde se disminuyen drásticamente sus derechos fundamentales. Hay una desprotección en todos los ámbitos y efecto de eso, es lo que hoy se vive, ante esta situación respondemos todas aquellas personas adultas. Mientras no protejamos a la niñez, las posibilidades de un futuro incierto se aumentarán.

5.1.2 Escenarios de violencia armada y su impacto social y/o emocional en la niñez

La violencia social, es una de las mayores amenazas para los niños y niñas, siendo un escenario propicio para la formación de la población infantil. Hoy en día es uno de los flagelos más críticos que van en aumento. De los hallazgos, se considera que la violencia social es una cultura de generaciones.

Menciona el especialista en Derechos Humanos, egresado de la Universidad de San Carlos, de quién omitiremos su nombre por cuestiones de confidencialidad de los opinantes en la investigación, que “la violencia social ya se volvió estructura, la que resulta de la omisión del Estado. Cuando la institucionalidad que tiene que dar seguridad y garantizar, no funciona, entonces, la seguridad humana está en riesgo y cuando sucede eso, la violencia la permite el Estado”.

Para la especialista en criminología y criminalística de la Universidad Mariano Gálvez, “la violencia es cada vez desbordante...existen demasiados números de víctimas y entornos victímales, principalmente familiares”.

Se percibe indolencia de la sociedad guatemalteca ante situaciones violentas. Al parecer está ya no nos asombra. Menciona los profesionales que hay momentos que hasta “nos imaginamos la violencia o suponemos como puede darse”. Entonces esto se convierte en una forma de sobrevivencia.

Por su parte el comunicador social consultado comenta, “Existen estímulos programados en la sociedad que son referentes al momento de ver escenarios violentos y al final hacen click en nosotros”.

Ahora bien, dentro de este contexto, encontramos el segmento poblacional más vulnerable, los niños, definimos así por encontrarse en una situación de riesgo. Están en proceso de formación y serán quienes a futuro sigan construyendo una sociedad sana o violenta. Sigue mencionando la especialista en Criminología y Criminalística, experta en el tema de escenas de crimen, que “en situaciones de violencia, se dan entornos victímales y los niños son eslabón para lazos emocionales...pasan a ser observadores de escenarios violentos”.

Sobre el impacto y las consecuencias que ocasionan los escenarios violentos en caso específico las escenas de crimen en los niños, los profesionales consultados concluyen en los siguientes:

- a. Sentimientos de apatía y temor
- b. Formación de personalidad distorsionada.
- c. Crisis sico-social–traumas-.
- d. Niños con comportamientos violentos
- e. Indolentes a dolor humano
- f. Poco solidarios
- g. Insensibilizados
- h. Actitud negativa ante la sociedad
- i. Propensos a violentar
- j. Propensos a unirse obligados o voluntariamente a bandas delictivas y criminales.
- k. Posibles víctimas, pero también, posibles violentadores.

Al respecto el coordinador del área de reconciliación de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Psicólogo, experto en atención en temas de violencia, comenta “la exposición permanente a la violencia, lo que hace en el niño es desensibilizarlo a la violencia, eso no es una condición ni anormal, ni perversa, ni enfermiza, porque nadie podría vivir en esta ciudad si cada vez que hay un homicidio eso nos conmueve, no digo que no dejemos de sentir solidaridad y no dejar de luchar para que eso siga ocurriendo, pero no se aguanta con tanto sufrimiento, entonces se aprende a manejar racionalmente sino emocionalmente. Si a los niños no se les protege, estamos generando potenciales sujetos de violencia”.

Para la Criminóloga y Criminalística la constante exposición a estas situaciones, altera la formación de la personalidad de las personas y al final se convierte en una costumbre, concluye “el tema de seguridad en Guatemala, esta entrado en crisis”.

Comentan además los profesionales, que al no proteger a los niños de estos escenarios lo que estamos haciendo es despojar su infancia y atentar contra su integridad. Aseguran que en la mayoría de los casos somos los adultos quienes inducimos a ese actuar y alteramos los cuidados.

Casi siempre son las personas mayores quienes se acercan a observar escenas de crimen por curiosidad o por morbo. Señalan “Lo que pasa con los niños es que, por un lado, son súper curiosos, si no hay quien los cuide, pueden salir a la calle en cualquier momento y presenciar cualquier tipo de violencia” No hay un cuidado de la población en que los niños vean escenas violentas”.

Por su parte la especialista en Criminología, considera que no solo se trata de que las autoridades competentes resguarden el área de la escena del crimen para que la evidencia no sea contaminada, aunque menciona que desde que la primera persona se acerca a la víctima en sus últimos momentos, ya hay contaminación y asegura es inevitable, puesto que regularmente los primeros en presentarse son los “observadores, curiosos” o los bomberos, mas insiste en la importancia de proteger no solo el área, sino hacerlo también con la niñez, menciona “se hacen necesarias sanciones drásticas a padres de familia, tutores o responsables de los menores...se pensaría en reformar las leyes competentes...o bien la revisión de los protocolos de quienes participan en la escena del crimen”.

El profesional consultado en materia de Derechos Humanos hace referencia a la educación formal y no formal a la que los niños se exponen, y menciona “dentro de la no formal hay varias categorías con sus divisiones y esta es la que se recibe de una forma poco sistematizada, no en una aula ni centro educativo y en términos generales, es la que se recibe constantemente a través de los cinco sentidos, lo que ve, oye, lo que siente, esa es parte de esta educación...se va a acostumbrando a eso. Por su parte la formal es la que se recibe de manera sistematizada y dentro de las aulas”. En esta línea, es importante considerar que somos diseñadores y ejecutores de la educación directa o indirecta que los niños reciben.

5.1.3 La función del Estado y entes sociales y políticos sobre la protección social a la niñez (medidas de prevención)

En Guatemala se han ratificado leyes y convenios nacionales e internacionales que tiene como fin principal la protección social del niño y la niña, sin embargo, estos instrumentos, aunque existen y se han considerado en alguna medida, siguen siendo limitados para el bienestar social.

Los profesionales concluyen que, aunque el Estado se reconoce constitucionalmente como protector del ser humano, la familia, etc., esta no cumple a cabalidad. Se hacen esfuerzos por parte de algunos ministerios, como Gobernación, Educación, Salud, entre otros; además de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales. Se han creado políticas públicas bajo este objetivo, pero el sistema sigue siendo deficiente y regularmente, comentan los profesionales estas políticas se activan luego de que los derechos de los niños han sido violados, es decir no son utilizados como herramientas de prevención.

Comentan “el desequilibrio está en la práctica y la acción institucional. El estado tiene toda la estructura institucional y el ordenamiento jurídico interno para actuar en beneficio de ese bienestar social, pero no funciona, y en gran medida por los actos de corrupción, y eso hace que los guatemaltecos nos volvamos indiferentes, apáticos, escépticos...hay una mal formación, una distorsión sociopolítica en Guatemala”. Es decir, el Estado debe reflexionar y proyectarse a la prevención.

Por su parte el comunicador social, hace referencia a un dato importante que encierra la necesidad de que el Estado se proyecte eficientemente a programas, proyectos y políticas públicas pensadas desde la superioridad y situación sicomotora del niño, y menciona “muchos de los programas proyectados y ejecutados no han sido desarrollados con la lógica de cómo piensa un niño sino como lo hace un adulto, deben planificarse de manera que el niño responda y se sienta identificado”.

Es necesario que el Estado genere movilidad económica, cultural e integración social para lograr que la protección social sea brindada en todos sus ejes.

Por otro parte, uno de los entes sociales de gran impacto a la sociedad según su función son los medios de comunicación, los cuales en general no cumplen con los roles y principios de educar, entretener e informar bajo un lineamiento ético, moral y de sentido común a la población guatemalteca. Y dentro de este contexto los profesionales consultados, comentan que, entre el marco de Libertad de Expresión, se violan algunos derechos fundamentales para el bienestar social y emocional de la niñez.

Al respecto comentan “el problema cuando se habla de comunicación y controles es que el derecho a la libertad de emisión del pensamiento y prensa es la que sale al juego. Para mí no es violentar un derecho sino respetar el derecho de todos los demás, si hablamos que uno de los derechos de la niñez es crecer y estar en un ambiente sano, libre de violencia, no lo estamos cumpliendo”.

Los medios de comunicación hoy en día presentan un descontrol total en lo que transmiten, no se tiene el cuidado o la delicadeza de lo que se proyecta o se dice, por ejemplo, los noticieros y periódicos con notas extremadamente violentas y “amarillas”. La transmisión de series, películas, música de carácter violento y deshonesto.

Aun los mismos padres de familia, el tutor, el encargado...el sistema como tal., deberían tener la obligación y cuidado de lo observa, lee o escucha un niño. Menciona el comunicador consultado, “existen criterios para ser responsables a la hora de encender el televisor. El adulto debe evitar determinados momentos, no platicar de sucesos violentos, no ver la noticia con la nota roja, etc., el adulto debe tener mucha consideración que cuando esté un niño no lo exponga a todos estos estímulos que pueden llevarlo o inducirlo a predisposición de violencia”

Esa exposición de violencia en los medios de comunicación y falta de responsabilidad social, también contribuye a la formación equivocada de niños y niñas. Lo que hace un llamado a la reflexión y la crítica razonable.

5.1.4 El rol de la familia, la escuela, la iglesia y la comunidad en la protección social a la niñez

Se entiende como rol, la función o papel que juegan los padres de familia del cuidado y/o formación de los hijos. Pareciera que en la actualidad los progenitores han perdido su función de crianza y protección.

Los profesionales consultados al respecto, opinan que de alguna manera los padres si cumplen con su responsabilidad de cuidar, guiar, educar, acompañar, etc., sin embargo, las situaciones económicas, sociales, familiares, etc. en las que se vive, les limita a dar tiempo completo.

Un claro ejemplo es que, en muchos hogares, ambos padres salen a trabajar con tal de brindar mejores condiciones de vida a los hijos, esto conlleva cierto descuido, involuntario en ocasiones. Por otro lado, las paternidades irresponsables o aquellos “padres presentes, pero ausentes” como lo dice el especialista en Salud Mental, esto lleva a que mujeres salgan todos los días en busca de sustento para los hijos.

La especialista de IEPADES opina que “la dinámica de los padres de familia ha variado y eso lleva a descuidar en cierto momento las cuestiones naturales de protección y guía para los niños”. En ese sentido, los padres de familia se ven obligados a buscar quién o quiénes cuiden de sus hijos, familiares, niñeras, guarderías, en algunos casos vecinos. Más la desconfianza en cuanto el cuidado de los hijos por terceros, es permanente.

Por otra parte, y siempre en referencia al tema de prevención de violencia y específicamente la protección social, regularmente no se aborda en las curriculas de las escuelas o colegios, en las enseñanzas de la iglesia, en las pláticas en familia, etc., se trata de una temática poco discutida y fuera del abordaje normal.

En términos generales, estas instituciones realizan ninguna o pocas acciones en pro de la protección social de los niños, específicamente en la no exposición a escenas violentas como las ejecutadas por armas de fuego.

En este sentido, es sustancial entender que cada una de estas instituciones son actores sociales importantes para la base social. Al respecto mencionan los profesionales que, si desde casa los valores morales no son fortalecidos, es un compromiso doble para las entidades. La iglesia debe contribuir con orientar a sus feligreses. Las escuelas deben abordar el tema en las aulas, la comunidad por medio de redes de trabajo, incluyendo a la PNC, municipalidad, Cocode’s, Comude’s, etc., pueden y deben promover la protección de la niñez.

Por último y para contextualizar, cabe mencionar que en nuestro país se viven diferentes contextos sociales y realidades, y al respecto explica la profesional de IEPADES, “en Guatemala no se está protegiendo al niño para que no esté persiguiendo esa violencia. Por ejemplo, en una familia de mareros al niño de 5 o 6 años lo empezarán a utilizar...obviamente

ese niño va a crecer dentro de esa realidad, pero es aquí donde tienen una participación importante la escuela, la iglesia, la comunidad, etc.”

5.2 Resultados de Grupos Focales realizados con niños y padres de familia

Como parte de las unidades de análisis incluidas en esta investigación, se integraron a niños menores de 7 a 11 años, de ellos 2 niñas y 6 niños, con las características siguientes: de familias ampliadas, de escasos recursos, algunos de hogares desintegrados, huérfanos, unos hijos y hermanos de personas que han delinquido. De igual forma el grupo de padres de familia, compuesto por residentes del cantón El Porvenir.

Se incluyeron a niños menores de las edades mencionadas, padres de familia y tutores como unidades investigadas, considerando que las dos últimas son base para la construcción de una sociedad como la familia y tienen relación en el entorno del niño y la niña.

5.2.1 Estado emocional por la situación de violencia en Canalitos, zona 24

De los hallazgos, la percepción de la sociedad en general y en particular el Cantón El Porvenir, Canalitos zona 24, atraviesa un estado de frustración, miedo, temor del futuro venidero, siente preocupación por la situación de violencia que vive día con día, la economía, la falta de acceso a oportunidades, entre otras hacen de su estado emocional, en ocasiones vaya en declive, aun así, aspiran y tienen esperanza de que las cosas puedan mejorar por el bienestar de sus hijos. Esto refleja optimismo, aun en medio de las circunstancias cotidianas.

5.2.2 Encargados del cuidado del niño

Regularmente son las madres quienes cumplen el papel del cuidado de los hijos, cuando esto no puede ser, los hijos son “recomendados” con algún familiar o un vecino cercano. En el caso de quienes laboran dicen pagar a algún conocido por el cuidado de sus hijos. Para los padres de familia el tener que tomar acciones como estas siempre provoca preocupación y desconfianza por las situaciones que a diario se viven.

Por su parte los niños comentaron que cuando sus padres no pueden cuidarlos, son terceros quienes lo hacen o bien se cuidan solos. Expresaron que en ocasiones sus padres no pueden velar por ellos porque se dedican a trabajar y así llevar el sustento al hogar. En un caso en particular un niño expresó que quien cuida de él y sus hermanos, es su abuela, de las razones, su madre está en prisión.

En este sentido, los hallazgos reflejan que por lo regular los padres de familia tienen que salir del hogar y emplearse, bien sea formal o informalmente, para así sustentar a sus familias, sin dejar de mencionar que no siempre es por estas razones que los niños son descuidados. Varias son las circunstancias que contribuyen a que los niños se vean descuidados, desprotegidos, o bien abandonados.

5.2.3 Entorno social Canalitos, Zona 24

Para los padres de familia, entendiendo que Canalitos zona 24, es calificada, como zona roja, consideran que la situación de violencia y extorsión son dos de las principales problemáticas que les atañen en la comunidad.

En consecuencia, la población vive en zozobra y teme que en cualquier momento pueda darse una situación delincinencial, un participante comentó “da miedo en las mismas calles, al ir a la tienda, al ir a comprar el pan, o cuando salen a hacer algún mandado los patojos”. Agregaron que temen por sus hijas, que se las puedan secuestrar o que los estén vigilando en su proceder.

Aunque en el Cantón El Porvenir, Canalitos, existen calles en donde se respira tranquilidad, también hay sectores en donde se está rodeado de personas que se dedican a extorsionar o delinquir y de quienes se comenta son peligrosas, sin embargo, quienes habitan en los alrededores aseguran no les resta más que resignarse “no hay de otra, es ahí donde tenemos para vivir”.

Las situaciones de extorsión han concluido en que varias personas sean asesinadas, en ocasiones a plena luz del día, sin importarles quienes estén en las calles. Lo que instantáneamente ocasiona escenarios violentos y la expectación a escenas de crimen, en donde algunos

padres aseguraron que si se han acercado a observar por curiosidad o por la incertidumbre de saber si es o no algún familiar.

Mencionaron además que en ocasiones se hacen acompañar por sus hijos, y aseguraron no haber considerado que esto pueda generar consecuencias. Una participante señaló “yo no llevo a mis hijos, no yo voy, en una ocasión vi como asesinaron a una persona y verlo tirado me causo trauma”. En general concluyen, esto pone en peligro constante la vida de todos.

5.2.4 Percepción de los niños

Por su parte los niños, expresaron por medio de la técnica proyectiva del dibujo, qué cosas gustaban y cosas no les gustaban de comunidad, lo que a continuación se describe:

Cuadro 1
Lo que gusto o no de su comunidad

Mi comunidad	
Gusta	No gusta
Los arboles	Hay gusanos, las culebras, las arañas, los pájaros
Las casas	Los Tuc-Tuc
Las flores	Los carros que contaminan el medio ambiente
Las culebras	El sol
El sol	Los choques
Las montañas	Que arrojen a la gente
Jugar en la calle trompo, pelota, bicicleta	Que maten a las personas
Las mariposas	Que maten a los animales.
Las palomas	Los mareros
Los pollitos	Los alcohólicos “los bolos”
Los carros	La policía
Las frutas	
Las nubes	
Los señores amables	
Los perros que muerden	
La policía	

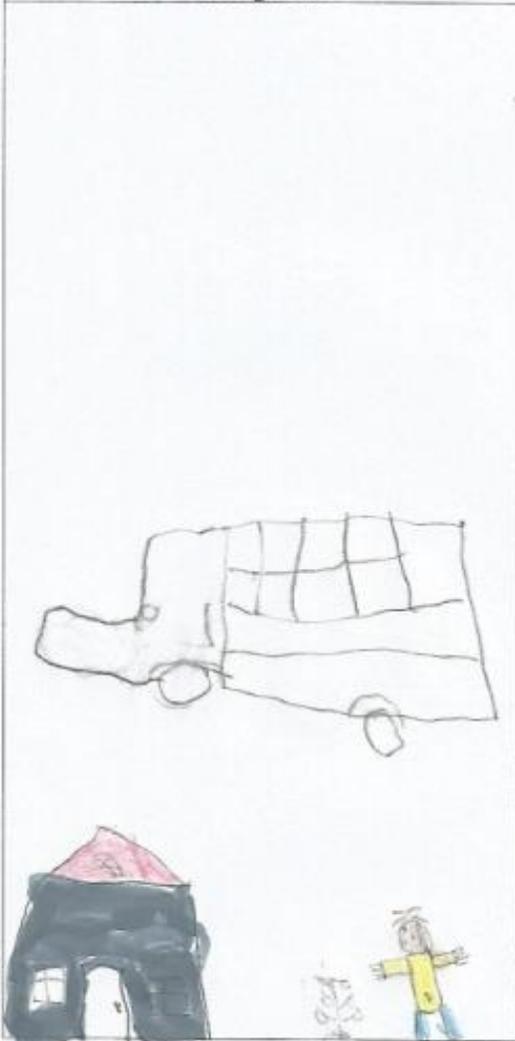
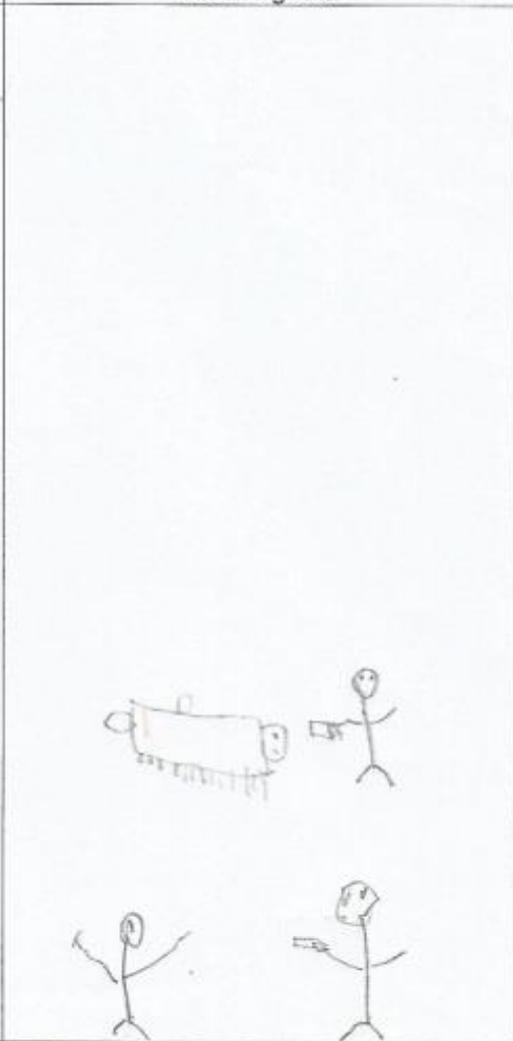
Un dato importante a mencionar es que dentro de las cosas que los niños mencionan como algo que gusta, pero a la vez no gusta de su comunidad es La policía. Llama la atención que siendo uno de los entes del Estado guatemalteco encargados de brindar protección y seguridad a los ciudadanos y en este caso a los niños, sean citados de manera negativa. Esto permite concluir que el mismo contexto de violencia del que se encuentran rodeados los niños y niñas no les permite sentirse protegidos o aislados de actos violentos y menos aún calificar de buenos a quienes en su momento se han mostrado o han sido mencionados por las personas adultas como inmorales e ineficientes, haciéndoles partícipes de la misma delincuencia y violencia.

A continuación, se muestran algunos bosquejos en donde los niños expresan su percepción en cuanto a su comunidad:

Nombre: Luis Alejandro Edad: _____

Instrumento No. 1

1. Describamos cómo es tu familia, qué te gusta, qué no te gusta. **Por escrito:**
Por favor dibuja cómo es tu comunidad, lo que te gusta / no te gusta.

Mi familia	
Me gusta	No me gusta
	

Dibujo 1
Luis Alejandro (9 años)

Nombre: David Alexander Edad: 8

Instrumento No. 2

Por escrito: Por favor dibuja cómo es tu comunidad, lo que te gusta / no te gusta.

Mi comunidad	
Me gusta	No me gusta
	

Dibujo 2
David Alexander (8 años)

Nombre: Reyna Cruz Edad: 9

Instrumento No. 2

Por escrito: Por favor dibuja cómo es tu comunidad, lo que te gusta / no te gusta.

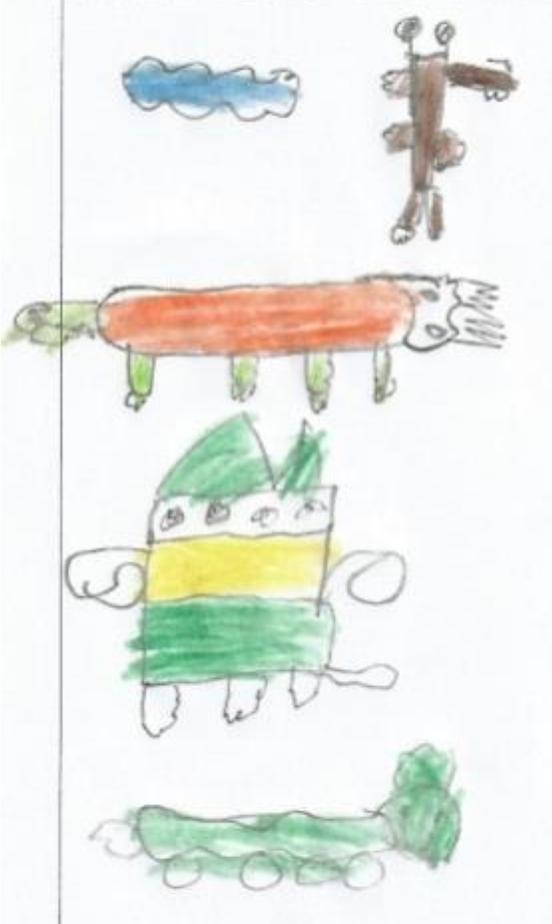
Mi comunidad	
Me gusta	No me gusta
	

Dibujo 3
Reyna (9 años)

Nombre: Joseph Edad: 70

Instrumento No. 1

1. Describamos cómo es tu familia, qué te gusta, qué no te gusta. **Por escrito:**
Por favor dibuja cómo es tu comunidad, lo que te gusta / no te gusta.

Mi familia	
Me gusta	No me gusta
	

Dibujo 4
Josef Geovany (11 años)

Es importante mencionar que las técnicas proyectivas, permitieron por medio de su aplicación, determinar actitudes, emociones, creencias y sentimientos hacia ciertos aspectos que desean ser evaluados, que por medio de una discusión abierta no se logran conocer en su totalidad.

En este sentido, los niños por medio de la técnica antes mencionada, expresaron aquellas situaciones que no les gustan de su comunidad, y llama la atención que los niños perciben la violencia en su entorno.

Un niño describió de su dibujo que no le gusta que maten a las personas y un dato curioso de este caso en específico y comentado por él mismo, es que hace algunos meses asesinaron a su hermano mayor quien manejaba Tuc-Tuc e indicó que fue a ver dónde mataron a su hermano, aseveró “a mi hermano lo mataron, dicen que no iban por él”, reflejando tristeza en su rostro. Hablamos de un niño de 10 años, quien presencié un escenario violento.

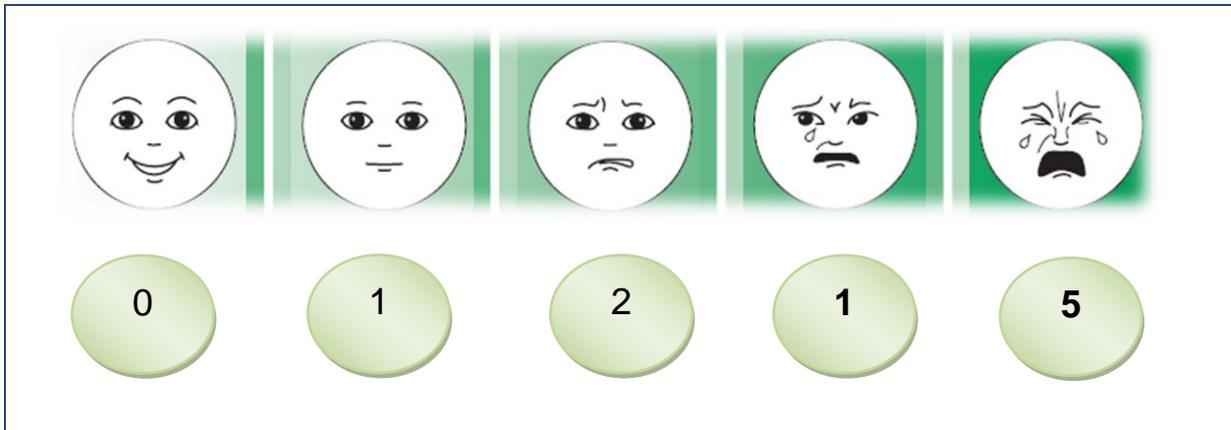
Otro niño de 11 años, comentó como él regresando de la tienda, observó cómo venían disparando a un vecino, “venía de la iglesia con una mi tía y un hombre venía con una pistola disparando y cabal le dieron a uno...me dio miedo”. Estas situaciones nos llaman a la reflexión. A considerar el trauma sico-social al que los niños se están exponiendo diariamente.

Es evidente que las situaciones antes expuestas causan en los niños vulnerabilidad y los hace pertenecer a la población en riesgo.

Varios son los sentimientos que los niños comentaron les invaden cuando estos hechos se dan, para algunos miedos, temor, tristeza, pánico, etc. Ver sangre les da “asco”. Otros niños aseveraron que estas situaciones “no nos asustan mucho”.

Se aplicó la técnica Smiley para determinar qué sentimiento provoca en los niños observar escenarios violentos particularmente escenas de crimen. En este sentido, se les pidió que marcaran con una x la carita que mejor se identificaba con ellos. A continuación, los resultados:

Cuadro 2
Sentimiento que se percibe al observar escenas de crimen



En general, el entorno social del que están rodeados los residentes del Cantón El Porvenir, Canalitos zona 24, es crítico, con un panorama, poco alentador por la violencia que se presenta, y en peores situaciones los niños corren riesgos de ser sometidos a integrarse a bandas delictivas, específicamente de extorsión y sicariato.

La población no percibe que se tomen acciones contundentes para proteger a la niñez. Los mismos padres de familia y personas cercanas reconocen que no han tenido el cuidado y han desprotegido a los niños.

5.2.5 Expectativas a futuro para los niños

Para los padres de familia, sus expectativas van enfocadas a que los niños y especialmente sus hijos y familiares cercanos puedan crecer en condiciones favorables, con un ambiente sano, libre de situaciones violentas y donde sus necesidades sean cubiertas. Ciudadanos honestos, trabajadores y con valores morales y espirituales.

Por su lado, los niños comentaron que cuando sean grandes desean ser “doctora (2 menciones) para curar a las personas, bombero (2 menciones) puedo ayudar y salvar a la gente, policía (2 menciones) para

atrapar a los ladrones y a los asesinos, soldado para agarrar a los mareros y a los que les pegan a las mujeres-, licenciado para “sacar a los presos inocentes”. Aun con las características que describen a este grupo objetivo y los antecedentes de sus familias, desean ser ciudadanos de bien, de aquí el compromiso que se cumplan sus derechos y se vele por su bienestar físico y emocional.

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

En este apartado, se presenta una propuesta, basada en una estrategia dirigida a los actores sociales involucrados, idealmente con base a la red comunitaria, con proyección a ser dirigida y/o ejecutada por profesionales en Trabajo Social.

Estrategia de prevención y protección social a niños de 7 a 11 años expuestos a escenas de crimen por ataques armados.

6.1 Presentación

Como resultado del análisis e interpretación de la investigación ejecutada, se concluye en que las muertes violentas son la expresión más brutal de aquellas personas sin escrúpulos, ni valores morales. Es una violación a los derechos humanos de los guatemaltecos, pero particularmente para quienes observan, especialmente la niñez.

En este contexto, se presenta una propuesta basada en la prevención de violencia y la protección social del niño en todos sus aspectos, social, cultural, física y emocional, para ser dirigida y/o ejecutada por profesionales en Trabajo Social, desde la organización y participación como eje transversal, por medio de la red de trabajo comunitario, proyectada para que instituciones municipales o la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala las incluya dentro de sus marcos de trabajo, considerando que esta tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las políticas de protección integral de la niñez y adolescencia en Guatemala.

6.2 Justificación

En Guatemala, según el reporte final del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-, en el año 2015 cinco mil 718 personas perdieron la vida en forma violenta, un ligero descenso en relación con el 2014, el promedio de muertes diarias se mantuvo en 16, como ha ocurrido desde el año 2012.

El guatemalteco vive una situación de violencia incontrolable, generadora de una serie de problemas sociales, muchos de ellos insospechados para el ciudadano promedio. En este sentido, varias investigaciones han concluido que existe una combinación de factores que aumentan el riesgo del comportamiento violento en niños y adolescentes. Estos factores incluyen la exposición a la violencia en escenas de crimen por ataques armados.

En este contexto, es preciso que el Estado y la sociedad civil resguarden a la niñez guatemalteca de manera integral, fortaleciendo el sistema de protección y programas de prevención de violencia. Las escenas de crimen, especialmente los asesinatos, son parte de un fenómeno social que impacta negativamente a la población infantil. La principal preocupación radica en que una exposición continuada de los niños a estos escenarios se puede tornaren insensibilidad a la violencia y motivarles a imitar los mismos comportamientos.

Esto demanda la intervención profesional del Trabajo Social, que precise diseñar una estrategia con base cultural-multilingüe, multicultural y multiétnica-, enfocada a la prevención y protección social del niño y la niña, con el objeto de prevenir que sean expuestos a escenarios sangrientos y de violencia. El fin es disminuir el impacto social y emocional que esto representa para la autoformación y desarrollo ciudadano de la niñez en la sociedad guatemalteca.

Para los efectos, se propone crear y abordar esta problemática desde una red comunitaria que permita reunir esfuerzos y potencializar los recursos humanos, materiales, institucionales, etc. de los actores involucrados, lo cual permitirá potencializar la participación activa y el empoderamiento del objetivo en común, dando como resultado la restructuración del tejido social en la comunidad del Cantón El Porvenir, Canalitos zona 24.

6.3 Objetivos

6.3.1 General

- a) Fortalecer la participación ciudadana y liderazgo, como factores principales para lograr implementar la estrategia de prevención de violencia y protección social en la niñez.

6.3.2 Específicos

- b) Concientizar a los actores involucrados para el desarrollo de la estrategia de prevención y protección social, y la comunidad.
- c) Promover la organización desde la base de la red comunitaria, como herramienta para tomar acciones inmediatas al momento de ocurrirse un hecho armado y evitar que niños se acerquen a observar.
- d) Empoderar a los actores sociales de la comunidad en temas de prevención de la violencia, protección social y derechos humanos de la niñez, con un enfoque multidisciplinario.
- e) Concientizar sobre el tema de protección social y la no exposición a escenarios violentos y escenas de crimen.
- f) Monitorear a corto y mediano plazo los alcances de la estrategia planteada.

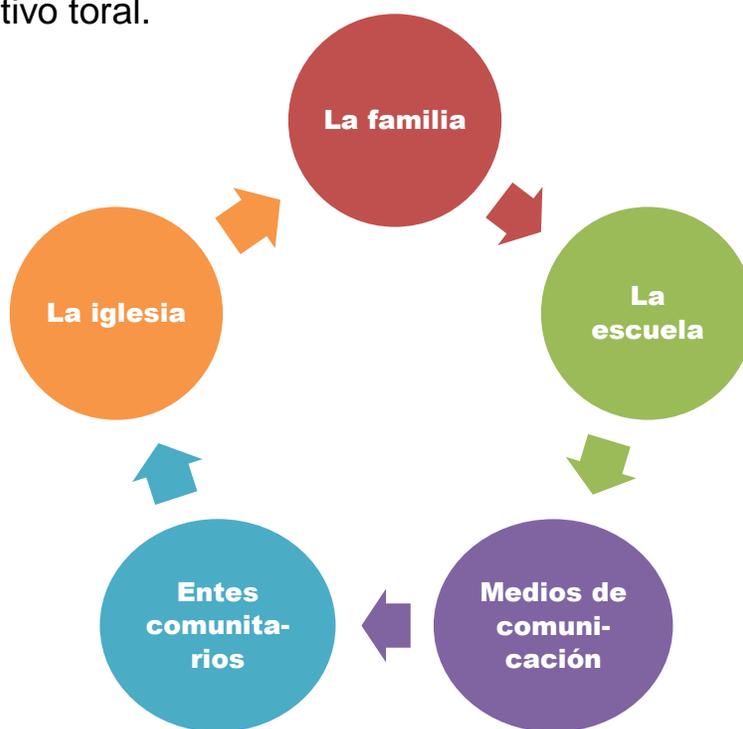
6.4 Metas

- a) Capacitar a los líderes comunitarios de los 7 cantones –Central, El Porvenir, El Jagüey, Los Encuentros, Las Huertas, Lourdes, Las Pilas- de Canalitos, zona 24 en temas de prevención de la violencia y protección social.
- b) Involucrar a los tres principales medios de comunicación locales y externos, en el lanzamiento de campañas de protección social.
- c) Lograr la participación del 90% de los actores involucrados en las actividades de capacitación y reuniones programadas.
- d) Colocar 7 mantas vinílicas en lugares estratégicos con mensajes relacionados al tema de prevención de violencia y protección social en escenas de crimen armado.

- e) Coordinar y ejecutar 1 reunión mensual con los actores de la comunidad involucrados para retroalimentar los alcances y limitaciones de la estrategia en cuestión.
- f) Coordinar y ejecutar 2 reuniones por trimestre con el equipo multidisciplinario, incluyendo a representantes de medios de comunicación, sobre planificación y seguimiento a la estrategia.
- g) Lograr que 100 líderes, voluntarios y actores sociales involucrados en la red comunitaria se comprometan a transmitir el mensaje de prever que hijos, hermanos, sobrinos, nietos y cualquier niño, sea expuesto a escenarios de violencia como lo son las escenas de crimen. Mensaje meta: “No exponga a sus hijos a observar escenas de crimen en las calles, no les herede la violencia”.

6.5 Actores que integran la red comunitaria para la protección social de la niñez.

El profesional en Trabajo Social con el objeto de lograr el éxito de la estrategia deberá planificar y desarrollar actividades desde la comunidad, con actores integrales de acción, bases principales para lograr el objetivo total.



Acciones a ejecutar:

La familia

- Revalorizar a la familia.
- Fortalecer las condiciones de la familia.
- Informarse y autoformarse en temas de prevención de violencia y protección social a la niñez.
- Incentivar y fortalecer la participación de la familia como actores de cambio.
- Enriquecer e impulsar los valores éticos, morales, culturales y cristianos.
- Aplicar la equidad de género como factor de cambio.
- Fortalecer la comunicación, amor, comprensión y recreación entre padres e hijos.
- Cuando se detecte alguna conducta tendiente a la violencia o delincuencia, buscar ayuda profesional.

La iglesia

- Llamar la atención sobre el tema y concientizar.
- Campaña de prevención de la violencia y protección social a la niñez, particularmente el tema que nos compete.
- Talleres con miembros de la iglesia sobre estos temas.
- Incluir dentro de las enseñanzas enfocadas a los niños, la importancia de prever la violencia y no exponerse a escenas de crimen.
- Escuelas para padres de familia.
- Insistir en los valores morales y cristianos, el temor a un ser supremo.

La escuela

- Campaña de concientización en las aulas de las escuelas sobre el tema en cuestión.
- Talleres de prevención de violencia y protección social a la niñez con enfoque a la no exposición a escenas de crimen a padres de familia, encargados de niños, comités de padres y personal docente.
- Talleres de concientización de forma dinámica con niños y niñas sobre no exponerse a escenas de crimen.

Medios de comunicación

- Buscar el apoyo de las redes de cable local.
- Buscar espacios para cápsulas, spot o cintios sobre el tema en cuestión.
- Campañas de concientización y reflexión en medios escritos, radiales, digitales y televisivos.
- Campaña de sensibilización.
- Evitar y clasificar la manera de transmitir noticias de alto impacto.

Entes comunitarios –PNC, Municipalidad, COCODES, etc.-

- Fortalecer el funcionamiento y participación de la organización comunitaria.
- Capacitarse en temas de prevención de violencia y protección social a la niñez.
- Ser actores de cambio
- Buscar la unidad y alianzas estratégicas para realizar un trabajo conjunto.
- Apoyar los esfuerzos en las escuelas, medios de comunicación, familia, iglesia, etc.
- Crear redes municipales de prevención.
- Incrementar o crear actividades de formación, educación y recreación para madres, madres, niños y niñas en temas de prevención de violencia y protección social.
- Promover la creación de una red de recursos comunitarios para trabajar en programas de prevención de violencia y protección social a niños.
- Descentralizar las responsabilidades para que sea real el protagonismo de los involucrados.

6.6 Metodología

Se propone hacer uso de la Promoción Social como metodología para lograr un contacto inmediato con la población y una intervención directa del profesional de Trabajo Social, que además permitirá la participación popular activa y el compromiso de los actores para trabajar en conjunto por el logro del objetivo en común y el desarrollo social de la comunidad.

Éste permitirá brindar acompañamiento y apoyo a la comunidad del Cantón El Porvenir Canalitos, Zona 24 y los cantones cercanos, con herramientas esenciales para coadyuvar a la problemática expuesta. Unificados esfuerzos en aspectos como la educación popular, la participación, organización comunitaria, capacitación, gestión social, etc.

El uso de técnicas de participación, comunicación, integración y evaluación serán útiles.

Entre los instrumentos se proponen: agendas, calendarización de actividades, informes de avances y monitoreo, hojas de compromiso, cuaderno de campo, listados, etc.

La metodología deberá enfocarse a las fases:

- a. Detección, análisis y jerarquización de necesidades, para lo cual se recomienda actuar con la población a promover, para ubicar las causas objetivas de la problemática, conjuntamente con los habitantes fomentando su organización y fortaleciendo el liderazgo progresista que conduzca a las personas y las oriente hacia el cambio necesario.
- b. Sensibilización, necesario para la toma de conciencia mediante el análisis objetivo de la realidad en que se desenvuelven y el reconocimiento de su ubicación en la problemática, así como las alternativas de solución.
- c. Educación y capacitación, donde se recomienda fomentar el crecimiento y afianzar las capacidades de las personas que permita el involucramiento activo y la participación dinámica de ellos en el proceso de solución a la problemática mediante su propia gestión y movilización.
- d. Participación, como resultado del proceso y como expresión de su autogestión a nivel organizativo y administrativo, se debe de producir la intervención en cada una de las fases por parte de la población.

El profesional de Trabajo Social deberá abordar las siguientes funciones:

1. Investigación

Permitirá tener un conocimiento de la realidad para actuar y contribuir a la producción de cambios desde sus causas, efectos e interrelaciones causales de un determinado objeto de estudio, de la realidad, analizada e interpretada.

Esta función se subdivide en: Investigación Operacional:

De carácter integral que sirve de base para las acciones de carácter inmediato.

De carácter básico más profundo y amplio que conlleva a la confrontación permanente de los resultados de la evaluación a fin de fortalecer los conocimientos y reformularlos.

2. Planificación

El desempeño de esta función, permitirá al profesional, diseñar las acciones que contribuyen al cambio social, tomando en cuenta la realidad, expectativa y valores de la población.

Que pueden ser micro-planificaciones, a este nivel deberá lograrse como tarea esencial, capacitar a los comunitarios en base a su realidad con el fin de participar en la toma de decisiones para la solución de sus problemas.

Las micro-planificaciones se pueden efectuar en equipo multidisciplinario y que contemple actividades de evaluación para priorizar y reformular.

3. Organización para la movilización y gestión popular

Será la identificación y agrupamiento de personas en organizaciones que permitirá tener participación en el proceso de cambio y en sus gestiones encaminadas a lograr bienestar, debe enfocarse además a la unificación de esfuerzos de las distintas organizaciones ya existentes de manera que no actúen individualmente sino se construyan verdaderos grupos de presión.

4. Promoción para el cambio social

Esta función se encamina en sensibilizar a la población para que haya una movilización espontánea en la comunidad para la finalidad de encarar la problemática.

Se requiere que las personas estén debidamente organizadas, asuman una actitud y objetiva acerca de las causas, efectos e interrelaciones causales de la problemática y movilicen los recursos disponibles.

Puede presentarse a dos niveles:

- a. Puede situarse en las acciones informativas, educativas, encaminadas a lograr la aceptación.
- b. Puede requerir la labor educativa y de capacitación para lograr cambios socioculturales y la orientación a la adquisición a la conciencia social que repercute en una verdadera movilización de

la población. Esta deberá realizarse permanentemente. (Díaz Alonzo. Alcances y limitaciones de la promoción social en el proceso de rehabilitación de discapacitados en FUNDABIEN. USAC. Centro Universitario de Occidente, División de Humanidades y Ciencias Sociales, Carrera Trabajo Social. 1998. Pág. 9-10)

6.7 Resultados

- a. Pobladores consientes, sensibilizados y preparados para actuar correctamente con medidas preventivas a la hora de sucederse un hecho delictivo y evitar exponer a los niños a escenas violentas.
- b. Actores sociales involucrados, comprometidos, empoderados y capacitados en temas de prevención de violencia y protección social a la niñez.
- c. Red comunitaria fortalecida y descentralizada en pro de la niñez y su entorno social y emocional.
- d. Disminución de niños expuestos a observar escenarios violentos como lo son las escenas de crimen.

6.8 Evaluación

Se recomienda que esta sea periódicamente, con el fin de evaluar el alcance de los objetivos propuestos y el alcance de metas proyectadas en cada actividad.

Como una forma de enriquecer el proceso de acción, se recomienda monitoreo y evaluaciones enfocadas a aspectos como:

- a. Captación de recursos
- b. Anuencia de los pobladores
- c. Participación e interés de los actores involucrados
- d. Percepción y capacidad de análisis y/o aprendizaje de los actores involucrados sobre el objetivo de la estrategia.
- e. Cambios de comportamientos y actitudes

CONCLUSIONES

El Trabajo Social y su intervención profesional, en este segmento de la población -niños y niñas-, se enfrentan a situaciones que requieren responsabilidad, conciencia humana, compromiso, contextualización y sobre todo una visión de futuro. Se trata de moldear y construir un futuro social promisorio para la niñez guatemalteca.

El profesional en Trabajo Social, es un actor importante dentro del marco de la participación y la organización comunitaria. Por lo tanto, debe estar contextualizado con las problemáticas de la comunidad e involucrar a los lugareños como actores de cambio y ejecutores de soluciones.

La familia como base social, es el principal elemento para lograr la reconstrucción social y emocional de la sociedad, particularmente de la niñez guatemalteca. De ahí la importancia de fortalecerse y revalorizarse.

La prevención de la violencia y protección social hacia los niños, es un tema amplio, crítico y desbordante, por lo tanto, las autoridades de Estado y la sociedad en general deben desarrollar esfuerzos conjuntos concentrados en el interés superior de la niñez.

La sociedad guatemalteca atraviesa por sin número de expresiones creadas a partir de la violencia social y delincuencia, construidas desde un pasado histórico violento y que constituye un fenómeno social que se manifiesta y se ejerce de diferentes maneras afectado el bienestar común y el desarrollo humano y digno de los pobladores en particular de los niños y niñas.

En Guatemala los niños y niñas están protegidos por la ratificación de la Convención sobre los Derechos del niño y varios instrumentos adicionales a nivel internacional, además de la formulación y diseño de leyes elaboradas por los entes responsables en el país. Todas concentran artículos referentes a la protección y bienestar, sin embargo, esto no ha constituido seguridad alguna que confirme su efectividad y cumplimiento. En la actualidad se siguen vulnerando los derechos de los niños y niñas, de esa cuenta, es necesaria la buena voluntad política de los entes encargados de fiscalizar y ejecutarlas, siendo objetivos en el

uso y la aplicación correcta de las leyes, caso contrario seguiremos formando una sociedad apática y violenta.

RECOMENDACIONES

La propuesta presentada está basada desde el trabajo comunitario y la coordinación de redes comunitarias. Podría enfocarse a instituciones, organizaciones y ministerios de Estado para así tomar acciones puntuales desde la base de gobierno.

Considerar en los protocolos de la Policía Nacional Civil, fiscales del Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, entre otros, no solo el resguardo de la escena del crimen, sino también la protección social de los niños, a manera que sean alejados y retirados del área. Esto implica una revisión de los protocolos y de las leyes que competen a este tema (Código Penal Procesal, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, entre otras) y considerar normas y penas legales precisas al respecto.

Crear políticas públicas enfocadas a la prevención de violencia, desde la no exposición de niños a escenarios violentos como lo son las escenas de crimen. Principalmente aquellas instituciones como la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala encargada de formular, coordinar y ejecutar políticas de protección integral de la niñez. Importante considerar que estas políticas, programas y/o proyectos deben ser pensados desde la mente de un niño y con base cultural.

El profesional en Trabajo Social, debe proponer acciones y fortalecer los esfuerzos que se tienen ya en materia de prevención de violencia y protección social a la niñez. En este sentido es necesario la especialización y la capacitación constantemente sobre temas que conciernen a este segmento de la población.

Crear una institución u organización enfocada a la prevención de violencia y del delito, donde se puedan implementar propuestas a corto y mediano plazo para la protección de los niños y de esta manera prevenir que sean expuestos a presenciar escenarios violentos.

Considerar la importancia de la participación y acompañamiento del equipo multidisciplinario de la Liga de Salud Mental dentro de las políticas públicas, programas y proyectos que sean enfocados a la protección social de la niñez.

REFERENCIAS

- Ander Egg, E. (1995). Diccionario de Trabajo Social. Editorial Lumen.
- Alvarado Beltrán. (2013). La importancia de regular los procedimientos para garantizar la prueba en la escena del crimen. (S/E).
- Bismarck Pineda y Lisardo Bolaños. (2009). Diagnóstico de la Violencia Juvenil en Guatemala. (S/E)
- Constitución Política de la República de Guatemala. (Decreto 27-2003).
- Convención sobre los Derechos del Niño. 1989.
- Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana CESC (2,004). Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito. Boletín No. 1. Chile.
- Centro de Estudios Guatemaltecos CEG (2016). Análisis Técnico y Legislativo de la Implementación del Marco Legal de Protección de Niñez y Adolescencia en Guatemala. (S/E)
- Díaz Alonzo. (1998). Alcances y limitaciones de la promoción social en el proceso de rehabilitación de discapacitados en FUNDABIEN, Quetzaltenango. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Occidente, División de Humanidades y Ciencias Sociales, Carrera Trabajo Social. (S/E)
- Eroles. (2005). Glosario de temas fundamentales de Trabajo Social. Espacio Editorial.
- Juárez y Sánchez Hernández. (2004). Diccionario de Sociología. Editorial ESIC, Madrid.
- Ley de protección integral de la niñez y adolescencia. (Decreto No. 27-2003)
- Ley de Armas y Municiones. (decreto 15-2009). Guatemala.
- Liga Guatemalteca de Higiene Mental (julio, 2015) Mi territorio sin violencia. No. 11. Pág. 6
- Periódico El Quezalteco. (Longo, 2014). Efectos de la violencia en niños de Xela. (S/F)
- Pinheiro. Paulo Sergio. (2005). Informe Violencia y Niñez. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF.

Procurador de los Derechos Humanos. Defensoría de la Niñez y Adolescencia (2004). Informe Muertes y violentas de niñez, adolescentes y juventud. Guatemala. (S/F)

Área de Formación Específica de Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, USAC. (1999). Protocolo de documentos.

PNUD. (2007). Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD, Guatemala.

PNUD. Informe de Desarrollo Humano. (2006). Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural.

PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. (2005). La Cooperación Internacional ante una encrucijada.

Stelli. (2008). Instituto de Formación Permanente –INSFOP-. Folleto No. 1. Organización.

Valverde. Allan Arbuola. 2011. La escena del crimen o el escenario del delito.

En Línea. <http://definicion.de/victima/#ixzz3Z8JgDOa7>. Consultado el 15 de febrero 2016.

En Línea. <http://definicion.de/victima/#ixzz3Z8JgDOa7>. Consultado el 18 de noviembre 2015.

En Línea. <http://www.humanium.org/es/convencion-adaptada/> Consultado el 18 de noviembre 2015.

En Línea. <http://iepad.es/> Consultado el 20 de noviembre 2015.

En Línea. <http://www.pgn.gob.gt/acerca-de-procuraduria-general-de-la-nacion/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/> Consultado el 18 de noviembre 2015.

En Línea. <http://elquetzalteco.com.gt/quetzaltenango/efectos-de-la-violencia-en-ninos-de-xela>. Consultado el 18 de noviembre 2015.

En Línea. <http://pedrovision-noticias.com/2015/01/06/la-nota-chapina-persiste-cifra-de-muertes-violentas-en-guatemala1/> Consultado el 18 de noviembre 2015.

En Línea. http://www.unicef.org/spanish/protection/index_violence.html. Consultado el 22 de noviembre 2015.

En Línea. http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/publicaciones/leyes_convenciones/. Consultado el 28 de febrero 2016.

En Línea. <http://psicologiacriminologia.blogpost.com/2009/11/esce->

na-del-crimen.html. Consultado el 28 de febrero 2016.

En Línea. <http://www.definicionabc.com/general/colateral.php>. Consultado el 20 de noviembre 2015.

En Línea. http://www.unicef.org/spanish/socialpolicy/index_social_protection.html. Consultado el 28 de febrero 2016.

En Línea. http://ww2.unicef.org:60090/spanish/socialpolicy/index_protection.html. Consultado el 28 de febrero 2016.

En Línea. http://ww2.unicef.org:60090/spanish/socialpolicy/index_protection.html. Consultado el 28 de febrero 2016.